



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

10 de octubre de 1995

Núm. 281

INDICE

<u>Núms.</u>		<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA		
<i>PREGUNTAS</i>		
184/012869		44032
	Autor: Pascual Monzo, José Ramón	
	Conveniencia de efectuar concesiones agrícolas a Marruecos para favorecer la negociación pesquera que la Unión Europea (UE) mantiene con dicho país	24
184/12870		44033
	Autor: Peñalosa Ruiz, José Manuel	
	Razón por la que ningún representante del Gobierno español acudió a la inauguración de la exposición «Las edades del hombre», en Amberes (Bélgica)	24
184/12871		44034
	Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín	
	Regeneración de playas en el litoral de la Comunidad Autónoma de Murcia	24
184/12872		44035
	Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín	
	Repoblación forestal en la Comunidad Autónoma de Murcia.....	24
184/12873		44036
	Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín	
	Actuaciones en materia de medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Murcia.....	25

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/12874	44037
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín	
Implantación de sistemas de telefonía celular en la Comunidad Autónoma de Murcia	25
184/12875	44038
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín	
Actuaciones en relación a las infraestructuras ferroviarias en la Comunidad Autónoma de Murcia.	25
184/12876	44039
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín	
Fecha prevista para la entrada en servicio en su totalidad de la autovía Cartagena-Alicante.....	25
184/12877	44040
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín	
Fecha prevista para la entrada en servicio en su totalidad de la autovía Murcia-Albacete.....	25
184/12878	44041
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín	
Fecha prevista para la entrada en servicio en su totalidad del tramo de autovía Puerto Lumbreras-Baza.....	25
184/12879	44042
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín	
Fecha prevista para la finalización de las obras de la variante de Puerto Lumbreras (Murcia), de la autovía del Mediterráneo	26
184/12880	44043
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín	
Tramos en que se ha dividido la autovía entre Murcia y Albacete, así como plazos previstos para la puesta en servicio de cada uno de ellos	26
184/12881	44044
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín	
Tramos en que se ha dividido la autovía entre Cartagena y Alicante, así como plazos previstos para la puesta en servicio de cada uno de ellos	26
184/12882	44045
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín	
Funcionarios adscritos al Ministerio de Educación y Ciencia que pasarán a depender de la Comunidad Autónoma de Murcia una vez concluido el proceso de transferencias	26
184/12883	44046
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín	
Alumnos matriculados en los centros de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Murcia en el curso escolar 1995-1196.....	26

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/12884	44047
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín	
Creación de un instituto de enseñanza secundaria en Mazarrón (Murcia).....	27
184/12885	44048
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín	
Valoración del grado de cumplimiento de las medidas contempladas en el plan de reactivación de la Región de Murcia.....	27
184/12886	44049
Autor: Pérez Vega, María Visitación	
Privatización de la factoría denominada Forjas y Aceros, ubicada en Reinosa y perteneciente al Grupo Sidenor.....	27
184/12887	44050
Autor: Ruiz López, Juan Carlos	
Viviendas en arrendamiento en la Comunidad Autónoma de Murcia.....	27
184/12888	44051
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso	
Detección en los puertos canarios de un inusual tráfico de pescado procedente de países africanos	27
184/12889	44052
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso	
Madera quemada comercializada en España en los últimos diez años como consecuencia de los incendios producidos.....	28
184/12890	44053
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso	
Ejecución del Convenio de carreteras suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 1995.....	28
184/12892	44055
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso	
Opinión del Ministro de Economía y Hacienda acerca de la exportación al extranjero de automóviles destinados originariamente al alquiler aprovechando la menor fiscalidad de los mismos.....	28
184/12893	44056
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso	
Existencia en el Valle de La Orotava (Tenerife) de unas instalaciones para emisión de televisión vía satélite que pueden interferir a equipos de vital importancia en la navegación aérea.....	28
184/12894	44062
Autor: Seco Gordillo, Manuel	
Previsiones acerca de la conmemoración de los nacimientos de los pintores Zurbarán y Velázquez....	29

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012895	44063
Autor: Ramírez González, Miguel.	
Refinanciación del endeudamiento agrario	29
184/012896	44135
Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.	
Mortandad masiva de peces en el río Guadalquivir a su paso por el pueblo de Cantillana (Sevilla)	29
184/012897	44136
Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.	
Estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de tren de alta velocidad (AVE) Madrid-Barcelona	29
184/012898	44162
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
Embalses y desembalses de agua en la provincia de Málaga, actuaciones para paliar los efectos de la sequía durante los años 1994 y 1995 y estado de los acuíferos	30
184/012899	44163
Autor: Maestro Martín, María Angeles.	
Convocatoria para el examen general al que tendrán acceso los médicos no internos residentes (MIR) licenciados antes del año 1995	30
184/012900	44164
Autor: Maestro Martín, María Angeles.	
Prestación de asistencia sanitaria especializada en la localidad de Leganés (Madrid)	30
184/012901	44165
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
Equipamiento remitido a los nuevos centros para educación infantil y primaria	30
184/012902	44198
Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Control fitosanitario sobre productos procedentes de Marruecos ante el posible brote de cólera en dicho país	30
184/012903	44199
Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano, y 1 Diputado.	
Tramitación de ofertas genéricas por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Avila durante el primer semestre del año 1995	31
184/012904	44200
Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano, y 1 Diputado.	
Calificación de demandantes de empleo por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Avila	31

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012905	44201
Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano, y 1 Diputado.	
Gasto del edificio del centro de formación ocupacional del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Avila y cursos desarrollados en sus instalaciones durante los ejercicios 1994 y 1995, así como número de trabajadores y funcionarios que actualmente presta sus servicios en dicho centro	31
184/012906	44202
Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano, y 1 Diputado.	
Climatización del edificio sede de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Avila	31
184/012907	44203
Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano, y 1 Diputado.	
Cumplimiento de las normas de vigilancia, seguridad y control de accesos, requeridas por los órganos centrales del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la Dirección Provincial de dicho organismo en Avila.....	32
184/012908	44204
Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano, y 1 Diputado.	
Causas que han originado un accidente de ferrocarril el día 12/09/95 en las cercanías de la estación de Avila.....	32
184/012909	44205
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Previsiones acerca de la continuación de la autovía Avila-N-VI hasta El Espinar (Segovia)	32
184/012910	44206
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Cumplimiento de los requisitos exigibles de habitabilidad de las instalaciones del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en las localidades de El Barco de Avila y Piedrahíta	32
184/012911	44207
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Desarrollo de políticas activas de empleo por parte del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Avila.....	32
184/012912	44208
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo, realizadas por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Avila, con destino a los demandantes de empleo de la provincia durante los seis primeros meses de los años 1994 y 1995.....	33
184/012913	44209
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Proyectos de inversión modificados a fecha 30/09/95, con referencia al presupuesto del órgano central del Ministerio de Defensa, para el año 1995	33

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012914	44210
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Justificaciones que amparan las modificaciones de créditos presupuestarios del órgano central del Ministerio de Defensa a 30/09/95 por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas.....	
	33
184/012915	44211
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Justificaciones que amparan las modificaciones de créditos presupuestarios del Ejército del Aire a 30/09/95 por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas	
	33
184/012916	44212
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Justificaciones que amparan las modificaciones de créditos presupuestarios del Ejército de Tierra a 30/09/95 por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas	
	34
184/012917	44213
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Proyectos de inversión que se han modificado a fecha 30/09/95, con referencia al presupuesto del Ejército de Tierra para el año 1995	
	34
184/012918	44214
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Proyectos de inversión modificados a fecha 30/09/95, con referencia al presupuesto del Ejército del Aire para el año 1995	
	34
184/012919	44215
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Justificaciones que amparan las modificaciones de créditos presupuestarios de la Armada a 30/09/95 por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas	
	34
184/012920	44216
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Proyectos de inversión modificados a fecha 30/09/95, con referencia al presupuesto de la Armada para el año 1995.....	
	34
184/012921	44217
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Gráficas comparativas de ejecución del Presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 1995 de la Armada, a fecha 30/09/95, con respecto al mismo período del año 1994	
	35
184/012922	44218
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas al Ejército de Tierra para el año 1995, a 30/09/95, con respecto al mismo período del año 1994	
	35

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012923	44219
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas al Ejército del Aire, para el año 1995, a 30/09/95, con respecto al mismo período del año 1994	35
184/012924	44220
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Ejecución del Presupuesto de 1995 relativo al Ejército de Tierra, con referencia a 30/09/95, según la Cuenta de Gasto Público, la contabilidad de la Dirección de Asuntos Económicos (DAE) y la ejecución de los certificados de existencia de crédito.....	35
184/012925	44221
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Ejecución del Presupuesto de 1995 relativo al Ejército del Aire, con referencia a 30/09/95, según la Cuenta de Gasto Público, la contabilidad de la Dirección de Asuntos Económicos (DAE) y la ejecución de los certificados de existencia de crédito.....	36
184/012926	44222
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Ejecución del Presupuesto de 1995 relativo a la Armada referido a fecha 30/09/95, según la Cuenta de Gasto Público, la contabilidad de la Dirección de Asuntos Económicos (DAE) y la ejecución de los certificados de existencia de crédito	36
184/012927	44223
Autor: Burgos Gallego, Tomás.	
Funcionamiento del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Valladolid durante los años 1993 a 1995.....	36
184/012928	44224
Autor: Burgos Gallego, Tomás.	
Actuaciones de la inspección de trabajo y seguridad social en la provincia de Valladolid	37
184/012929	44225
Autor: Burgos Gallego, Tomás.	
Proliferación de prácticas de «marketing» comercial directo en colegios amparándose en reclamos como concursos o premios a escolares.....	37
184/012930	44226
Autor: Burgos Gallego, Tomás.	
Instrucción que establece que los funcionarios de prisiones han de administrar a los internos medicación de diversa índole.....	38
184/012931	44227
Autor: Burgos Gallego, Tomás.	
Construcción de un laboratorio de análisis de productos estupefacientes en Valladolid	38

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012932	44228
Autor: Burgos Gallego, Tomás.	
Instalación de la resonancia magnética nuclear en el Hospital Clínico de Valladolid.....	39
184/012933	44229
Autor: Burgos Gallego, Tomás.	
Actuaciones en centros de salud de Valladolid.....	39
184/012934	44230
Autor: Burgos Gallego, Tomás.	
Pago por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a los médicos de Castilla y León que trabajan en atención primaria de la cantidad estimada por sentencia del Tribunal Supremo.....	39
184/012935	44231
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Autorización, registro e inclusión dentro del régimen general de la Seguridad Social del medicamento denominado «Interferón beta» para combatir la esclerosis múltiple.....	40
184/012936	44233
Autor: Jordano Salinas, Diego.	
Fallecimiento de un interno preventivo de la prisión de Córdoba el día 12/09/95.....	40
184/012937	44234
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
Opinión y conclusiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la campaña de «etiquetado del bonito».....	41
184/012938	44235
Autor: Ledro León, Manuel de Jesús.	
Medidas de sostenimiento y apoyo a los apicultores afectados por la sequía.....	41
184/012939	44236
Autor: Peón Torre, Francisco Javier.	
Futura utilización de la central eléctrica de Lemóniz.....	42
184/012940	44251
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Previsiones acerca de la construcción de la circunvalación de la carretera N-110 a su paso por Segovia.....	42
184/012941	44259
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Mejoras a desarrollar en la Administración de Justicia de la Comunidad Foral de Navarra durante el ejercicio 1995.....	42

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012942	44260
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Instalación de un almacenamiento de residuos radiactivos en la Comunidad Foral de Navarra	43
184/012943	44264
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Cortes en el suministro de agua desde los pantanos de la Comunidad Foral de Navarra	43
184/012944	44273
Autor: Cruz Orive, Rubén.	
Concesión de comisiones de servicio de carácter humanitario	43
184/012945	44274
Autor: Cruz Orive, Rubén.	
Terminación del estudio de impacto medioambiental de los proyectos de ampliación del aeropuerto de Barajas, de Madrid	43
184/012946	44275
Autor: Cruz Orive, Rubén.	
Forestación de los márgenes de las autovías que atraviesan la Comunidad de Madrid	44
184/012947	44276
Autor: Cruz Orive, Rubén.	
Dificultades para el adelanto a la presente legislatura de la transferencia del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	44
184/012948	44277
Autor: Cruz Orive, Rubén.	
Convocatorias para personal sanitario previstas en el calendario del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para poner fin a la interinidad de gran número de facultativos en la Comunidad de Madrid	44
184/012949	44278
Autor: Cruz Orive, Rubén.	
Plan previsto por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para paliar el impacto de la huelga médica en las listas de espera de los hospitales de la Comunidad de Madrid	44
184/012950	44279
Autor: Cruz Orive, Rubén.	
Tipo de hospital diseñado para la localidad de Fuenlabrada (Madrid)	44
184/012951	44280
Autor: Cruz Orive, Rubén.	
Opción preferida sobre la ampliación del hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid)	44

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012952	44281
Autor: Cruz Orive, Rubén.	
Acondicionamiento del edificio del Hospital de Alcalá de Henares (Madrid).....	44
184/012953	44282
Autor: Cruz Orive, Rubén.	
Construcción del Hospital de Alcorcón (Madrid).....	45
184/012954	44283
Autor: Cruz Orive, Rubén.	
Nuevos centros de salud que se tiene previsto construir en la Comunidad de Madrid durante la presente legislatura	45
184/012955	44300
Autor: Baltá i Llopart, Pere.	
Supresión de símbolos del régimen franquista de la fachada del edificio de la antigua Embajada de España en Berlín	45
184/012956	44315
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Solicitud formulada por la Comunidad de Regantes de «Vega de Rodero» ante la Confederación Hidrográfica del Duero para actualizar la gestión y las técnicas de regadío.....	45
184/012957	44342
Autor: Calderón Pérez, María Dolores.	
Proyecto de carretera Madrid-Cádiz	45
184/012958	44343
Autor: Calderón Pérez, María Dolores.	
Trabajadores de la Junta de Obras del Puerto de Sevilla, así como reducción de los mismos prevista para el año 1996.....	46
184/012959	44344
Autor: Calderón Pérez, María Dolores.	
Proyecto vías verdes que comprende las provincias de Cádiz-Sevilla-Málaga	46
184/012960	44345
Autor: Campo Piñeiro, Belén María do.	
Retrasos en la distribución de la correspondencia en la ciudad de La Coruña	46
184/012961	44346
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario, y 1 Diputado.	
Aprovechamiento de las instalaciones de la Escuela de Estibadores Portuarios sita en El Saler (Valencia)	46

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012962	44347
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario, y 1 Diputado.	
Razones por las que no se estudia la utilización de la Escuela de Estibadores de El Saler (Valencia)	47
184/012965	44416
Autor: Aguilar Rivero, Rosa.	
Adecantamiento y arreglo de la carretera de Riego.....	47
184/012966	44417
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
Previsiones acerca del aplazamiento de la ejecución de los proyectos de la autovía Estepona-Guadiaro, autovía de la Costa del Sol Oriental, así como del tercer carril de la ronda oeste de la ciudad de Málaga	47
184/012967	44418
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
Actuaciones para garantizar el tráfico ante el inicio de la «Royal-Cup» de golf.....	47
184/012968	44419
Autor: Aguilar Rivero, Rosa.	
Medidas para paliar los efectos de la tromba caída sobre los pueblos de la sub-bética cordobesa....	47
184/012969	44420
Autor: Aguilar Rivero, Rosa.	
Medidas para la distribución equitativa de las plazas ofertadas por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) a la Tercera Edad para vacaciones.....	48
184/012970	44421
Autor: Aguilar Rivero, Rosa.	
Restablecimiento de la línea de ferrocarril Córdoba-Almorchón	48
184/012971	44422
Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.	
Retraso en la construcción de los juzgados de Mahón (Menorca).....	48
184/012972	44423
Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.	
Rehabilitación y apertura del Museo de Menorca.....	48
185/000303	44232
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Obras para lograr la completa y perfecta recepción de los diferentes canales de televisión en la comarca de Sóller (Mallorca).....	49

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
<i>CONTESTACIONES</i>	
184/010189	44064
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (G. P), sobre cantidades transferidas por el Estado a las diez principales corporaciones locales desde el año 1982 (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 231, de 16 de mayo de 1995)	
	49
184/010612	44065
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P), sobre obras destinadas a desviar del río Tajuña un caudal de 600 litros por segundo para abastecer varios pueblos . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995)	
	51
184/010622	44066
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre realización de un censo de pozos hídricos en la provincia de Huelva, así como previsiones respecto a la utilización del agua subterránea en dicha provincia . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995)	
	51
184/010623	44067
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre ingreso de la provincia de Huelva en el año 1994 en concepto de Impuesto de Sociedades, así como evolución del mismo (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995)	
	51
184/010625	44068
Autor: Gobierno.	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre sumas empleadas en la provincia de Huelva para juegos de azar durante el año 1994 . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995)	
	54
184/010628	44067
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre ingreso de la provincia de Huelva en el año 1994 en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), así como evolución del mismo en los últimos cinco años (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995)	
	51

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010629	44067
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre ingreso de la provincia de Huelva en el año 1994 en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), así como evolución del mismo en los últimos cinco años (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995)...	
	51
184/010634	44069
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre fondos procedentes del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) para la producción agraria de la provincia de Huelva . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995)	
	54
184/010636	44070
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre valoración del desarrollo del plan oficial de viviendas en la Comunidad Autónoma andaluza y, concretamente, en Granada . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995).....	
	54
184/010640	44067
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre ingreso de la provincia de Granada en el año 1994 en concepto de Impuesto de Sociedades, así como evolución del mismo (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995).....	
	51
184/010642	44068
Autor: Gobierno.	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre sumas empleadas en la provincia de Granada para juegos de azar durante el año 1994 . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995).....	
	54
184/010646	44071
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre cuantía de los fondos procedentes del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) para la producción agraria en la provincia de Almería . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995)	
	55
184/010652	44067
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre ingreso de la provincia de Jaén en el año 1994 en concepto de Impuesto de Sociedades, así como evolución del mismo (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995).....	
	51

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010654	44068
Autor: Gobierno.	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre sumas empleadas en la provincia de Jaén para juegos de azar durante el año 1994 . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995).....	
	54
184/010657	44067
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre ingreso de la provincia de Jaén en el año 1994 en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), así como evolución del mismo en los últimos cinco años (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995)	
	51
184/010658	44067
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre ingreso de la provincia de Jaén en el año 1994 en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), así como evolución del mismo en los últimos cinco años (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995)	
	51
184/010662	44067
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre ingreso de la provincia de Granada en el año 1994 en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), así como evolución del mismo en los últimos cinco años (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995).....	
	51
184/010663	44067
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre ingreso de la provincia de Granada el año 1994 en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), así como evolución del mismo en los últimos cinco años (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995)...	
	51
184/010668	44072
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre cuantía de los fondos procedentes del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) para la producción agraria en la provincia de Granada . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995).....	
	55
184/010673	44073
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre realización de un censo de pozos hídricos en la provincia de Almería, así como previsiones con respecto a la utilización del agua subterránea en dicha provincia . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995).....	
	56

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010674	44067
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre ingreso de la provincia de Almería en el año 1994 en concepto de Impuesto de Sociedades, así como evolución del mismo (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995)	
	51
184/010676	44068
Autor: Gobierno.	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre sumas empleadas en la provincia de Almería para juegos de azar durante el año 1994 . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995).....	
	54
184/010679	44067
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre ingreso de la provincia de Almería en el año 1994 en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), así como evolución del mismo (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995)	
	51
184/010680	44067
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre ingreso de la provincia de Almería en el año 1994 en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), así como evolución del mismo en los últimos cinco años (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995)	
	51
184/010685	44074
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre fondos procedentes del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) para la producción agraria en la provincia de Jaén . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995)	
	56
184/010699	44075
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre distribución por Comunidades Autónomas de los Fondos de Cohesión . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995).....	
	56
184/010735	44076
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Neftalí Isasi Gómez (G. P), sobre agricultores españoles acogidos a los programas de arranque de viñedo promovidos por la Administración española y europea durante los últimos diez años . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995).....	
	57

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010744	44077
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Sergio Gómez Alba Ruiz (G. P), sobre medidas para evitar el fraude del gasóleo. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995).....	
	57
184/010750	44078
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Sergio Gómez Alba Ruiz (G. P), sobre directivas comunitarias que corresponde incorporar al ordenamiento jurídico interno por el Ministerio de Economía y Hacienda (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995)	
	58
184/010756	44079
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Sergio Gómez Alba Ruiz (G. P), sobre directivas comunitarias que corresponde incorporar al ordenamiento jurídico interno por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995)	
	60
184/010758	44080
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Salvador Sanz Palacio (G. P), sobre criterio contable que justifica la imputación de 23.000 millones de pesetas de gastos por intereses pendientes de ejercicios anteriores al Presupuesto de 1994. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995).....	
	60
184/010764	44125
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Chiquillo Barber (G. MX), sobre expedición de permisos de conducir bilingües. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 254, de 27 de junio de 1995)	
	61
184/010770	44081
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P), sobre defensa de la flota y mercados de pesca españoles, así como control fitosanitario de las mercancías marroquíes a su paso por España. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 254, de 27 de junio de 1995).....	
	61
184/010772	44082
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P), sobre declaraciones de la Comisaría de Pesca de la Unión Europea (UE), en el sentido de que el nuevo Acuerdo pesquero con Marruecos será mucho peor para España que el vigente hasta el día 30/04/95. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 254, de 27 de junio de 1995).....	
	62

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010786	44083
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Diego López Garrido (G. IU-IC), sobre malos tratos ocasionados por dos miembros de la Policía Nacional de la Comisaría de Fuenlabrada (Madrid) al inmigrante dominicano Antonio Florentino Ayala el día 10/06/95. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 254, de 27 de junio de 1995).....	
	62
184/010787	44084
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC), sobre decomiso de material escrito de la ONGD de ACSUR «Las Segovias», realizado el día 07/03/95 en Perú, así como indagaciones policiales y visita al local de dicha Organización de Asturias el día 07/06/95, en Gijón. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 254, de 27 de junio de 1995).....	
	63
184/010788	44085
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre medidas de control aduanero que se desarrollarán en Puerto Sherry para impedir el tráfico de estupefacientes. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 254, de 27 de junio de 1995) ...	
	63
184/010838	44087
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre disminución de la relación activos/pasivos de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada (AMBAR) desde el año 1985. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 258, de 4 de julio de 1995).....	
	63
184/010839	44286
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre superación del conjunto de las prestaciones en relación con lo recaudado por cuotas y por la Asociación Mutua Benéfica de la Armada (AMBAR) durante el pasado ejercicio. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 258, de 4 de julio de 1995)	
	64
184/010840	44088
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre objetivos conseguidos desde la publicación de la Orden Ministerial número 14/1995, de 30 de enero, en la Asociación Mutua Benéfica de la Armada (AMBAR). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 258, de 4 de julio de 1995).....	
	64
184/010841	44090
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre reducción de las pensiones de viudedad y orfandad de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada (AMBAR) como consecuencia de la aplicación de la Orden Ministerial número 14/1995, de 30 de enero. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 258, de 4 de julio de 1995)	
	65

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010842	44091
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre reducción de las pensiones de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada (AMBAR) con el restablecimiento de las cuotas de los mutualistas pasivos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 258, de 4 de julio de 1995)	
	65
184/010843	44089
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre reducción de los auxilios por fallecimiento de los mutualistas de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada (AMBAR), así como explicación del motivo de las reducciones de las pensiones de dichos mutualistas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 258, de 4 de julio de 1995).....	
	65
184/010844	44092
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre solución de la reducción de las pensiones que percibían los mutualistas de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada (AMBAR) con objeto de que se mantengan en los niveles que les correspondería y se actualicen para quienes se jubilen sucesivamente. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 258, de 4 de julio de 1995)	
	66
184/010845	44093
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre mutualistas de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada (AMBAR) que han visto reducidas sus pensiones como consecuencia de la entrada en vigor de la Orden Ministerial número 14/1995, de 30 de enero. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 258, de 4 de julio de 1995).....	
	66
184/010846	44094
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre motivos por los que se prevé una «descapitalización» de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada (AMBAR). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 258, de 4 de julio de 1995).....	
	67
184/010860	44095
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Mardones Sevilla (G. CC), sobre efectivos de agentes y material móvil de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Canarias (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 258, de 4 de julio de 1995)	
	68

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010902	44096
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Sergio Gómez Alba Ruiz (G. P), sobre directivas comunitarias que corresponde incorporar al ordenamiento jurídico interno por el Ministerio de Justicia e Interior. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)	
	72
184/010918	44097
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre contrato de compraventa de vehículos tácticos ligeros (Hummer) para infantería de Marina. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)..	
	72
184/010935	44098
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre proyectos de inversión de la Armada previstos para el año 1995 que han sido modificados a fecha 30/06/95 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995).....	
	73
184/010990	44099
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre inversiones previstas para la mejora del aeropuerto de Manises (Valencia) en los próximos años. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 137, de 23 de septiembre de 1994, con el número de expediente 181/000955)	
	78
184/011012	44100
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre previsiones acerca del arrendamiento, cesión o venta de la finca El Indiano, situada junto al término municipal de Puerto Serrano (Cádiz). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 187, de 6 de febrero de 1995, con el número de expediente 181/001277).....	
	78
184/011031	44101
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre ofertas de aviones de combate por el Ministerio de Defensa, así como criterios que le han llevado a optar por la adquisición del F-18. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 191, de 17 de febrero de 1995, con el número de expediente 181/001334)	
	79
184/011058	44102
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Frutos Gras (G. IU-IC), sobre opinión del Ministro de Economía y Hacienda acerca de si una buena fórmula para elevar los ingresos del Estado, sin que se vuelva más regresivo el sistema impositivo, consiste en sustituir ingresos debidos a cotizaciones sociales por ingresos que provienen de la imposición indirecta. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 194, de 24 de febrero de 1995, con el número de expediente 181/001388).....	
	79

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011081	44103
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre revisión de la fiscalidad que grava la matriculación de las embarcaciones deportivas para favorecer la industria nacional del sector. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 201, de 10 de marzo de 1995, con el número de expediente 181/001428).....	
	79
184/011099	44104
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Luisa Cava de Llano y Carrió (G. P), sobre motivos de la falta de esclarecimiento de los hechos delictivos acaecidos en la isla de Ibiza. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 210, de 24 de marzo de 1995, con el número de expediente 181/001456).....	
	80
184/011157	44105
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ramón Pascual Monzo (G. P), sobre valoración del grado de cumplimiento del programa comunitario de jubilación agraria anticipada hasta el 31/12/94. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 239, de 2 de junio de 1995, con el número de expediente 181/001546).....	
	80
184/011158	44106
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ramón Pascual Monzo (G. P), sobre valoración del grado de cumplimiento del programa comunitario de medidas agroambientales hasta el 31/12/94. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 239, de 2 de junio de 1995, con el número de expediente 181/001547).....	
	80
184/011159	44107
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ramón Pascual Monzo (G. P), sobre valoración del grado de cumplimiento del programa comunitario de forestación de tierras arables hasta el 31/12/94. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 239, de 2 de junio de 1995, con el número de expediente 181/001548).....	
	81
184/011209	44108
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (G. P), sobre incumplimiento de los acuerdos aprobados por el Parlamento en materia de cooperación internacional y ayuda al desarrollo. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995).....	
	81
184/011223	44109
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Landeta Alvarez-Valdés (G. P), sobre medios para detectar el tráfico de droga en la prisión de Villabona (Asturias). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995).....	
	82

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011232	44110
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre inversiones previstas con cargo a los Presupuestos del año 1995 del Ministerio de la Presidencia en Canarias. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)	
	82
184/011233	44111
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre inversiones previstas con cargo a los Presupuestos del año 1995 del Ministerio para las Administraciones Públicas en Canarias. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995).....	
	82
184/011244	44110
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos del año 1995 del Ministerio de la Presidencia para Canarias. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)	
	82
184/011245	44112
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos del año 1995 del Ministerio para las Administraciones Públicas para Canarias. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)	
	83
184/011269	44110
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre reducción de las inversiones del Ministerio de la Presidencia en Canarias aprobada para el año 1995. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)....	
	82
184/011276	44113
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre reducción de las inversiones del Ministerio para las Administraciones Públicas en Canarias aprobada para el año 1995. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995).....	
	83
184/011344	44114
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC), sobre insumisos existentes durante los últimos cinco años en la provincia de Alicante, así como previsiones para el año 1995. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)	
	83

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011345	44115
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC), sobre insumisos existentes durante los últimos cinco años en la provincia de Valencia, así como previsiones para el año 1995. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)	
	83
184/011346	44116
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC), sobre insumisos existentes durante los últimos cinco años en la provincia de Castellón, así como previsiones para el año 1995. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)	
	84
184/011362	44117
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Sergio Gómez-Alba Ruiz (G. P), sobre instalaciones radiactivas sancionadas en los años 1990 a 1995 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995).....	
	84
184/011378	44118
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre insumisos habidos en Canarias desde el día 01/01/93. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)	
	85
184/011383	44119
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Federico Javier Souvirón García (G. P), sobre subvenciones otorgadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a entidades públicas o instituciones sin fines de lucro por la organización de congresos, seminarios, etc., en materias relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995).....	
	85
184/011388	44120
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Federico Javier Souvirón García (G. P), sobre inversiones del Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Málaga durante el año 1995. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)....	
	86
184/011513	44121
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre medidas para corregir las inmediatas insuficiencias de personal en los centros penitenciarios ocasionadas por la anulación de las oposiciones al Cuerpo de Ayudantes. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	
	86

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011573	44122
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre medidas de carácter disciplinario sustanciadas como consecuencia del abandono de ficheros de internos en la antigua cárcel modelo de Valencia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	
	86
184/011751	44123
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre medidas para solucionar la carencia de espacio del hospital psiquiátrico penitenciario de Sevilla. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	
	87
184/011754	44124
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre conclusiones de la encuesta de prevalencia sobre uso de medicamentos antirretrovirales entre la población penitenciaria referida al año 1994. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	
	87
184/011926	44126
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre creación de una nueva Subdirección General de Asistencia Jurídica y Coordinación dentro de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	
	87
184/011981	44127
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre convenios de acción social suscritos por la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios que tiene intención de denunciar. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	
	87

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PREGUNTAS

184/012869

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante las difíciles negociaciones que la Unión Europea está sosteniendo con el Reino de Marruecos para la renovación del Acuerdo Pesquero, continuamente se realizan diversas manifestaciones en el sentido de que sería conveniente efectuar concesiones agrícolas a dicho país para favorecer dicha renovación.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Es cierto que recientemente ha manifestado el Sr. Ministro de Agricultura que determinadas concesiones a Marruecos en el sector agrario podrían ayudar en la negociación pesquera que la Unión Europea mantiene con dicho país?

2.º ¿A qué tipo de concesiones a Marruecos, en el sector agrario, se ha referido el Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación con sus declaraciones?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**José Ramón Pascual Monzo**.

184/012870

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Peñalosa Ruiz, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vi-

gente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado día 15 de septiembre se inauguró en la Catedral de Amberes la exposición «LAS EDADES DEL HOMBRE». A pesar de la indudable importancia de este acto, no se contó con ninguna representación del Ministerio de Cultura español.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es la razón por la que ningún representante del Gobierno español acudió a la inauguración de las Edades del Hombre en Amberes?

Madrid, 18 de septiembre de 1995.—**José Manuel Peñalosa Ruiz**.

184/012871

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previsto el Ministerio en cuanto a regeneración de playas en el litoral de la Comunidad Autónoma de Murcia?

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús**.

184/012872

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previsto el Ministerio en materia de repoblación forestal en la Comunidad Autónoma de Murcia?

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/012873

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previsto el Ministerio en materia de medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Murcia?

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/012874

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿En qué zonas de la Comunidad Autónoma de Murcia se han implantado sistemas de telefonía celular?
2. ¿Cuál es la cobertura actual?
3. ¿Qué queda por cubrir?

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/012875

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Ministerio en relación a las infraestructuras ferroviarias en la Comunidad Autónoma de Murcia?

¿Cuál será el orden de prioridades?

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/012876

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la fecha prevista por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para que entre en servicio, en su totalidad, la autovía Cartagena-Alicante?

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/012877

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la fecha prevista por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para que entre en servicio, en su totalidad, la autovía Murcia-Albacete?

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/012878

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del

Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la fecha prevista por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para que entre en servicio, en su totalidad, el tramo de autovía Puerto Lumbreras-Baza?

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/012879

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la fecha prevista por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para la finalización de las obras de la variante de Puerto Lumbreras (Murcia), de la autovía del Mediterráneo?

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/012880

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿En cuántos tramos (a los efectos de redacción de proyectos, expropiaciones y adjudicaciones de obras), se ha dividido la autovía entre Murcia y Albacete?

2. ¿Cuáles son los plazos previstos, por el Ministerio, para la puesta en servicio de cada uno de ellos?

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/012881

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿En cuántos tramos (a los efectos de redacción de proyectos, expropiaciones y adjudicaciones de obras), se ha dividido la autovía entre Cartagena y Alicante?

2. ¿Cuáles son los plazos previstos, por el Ministerio, para la puesta en servicio de cada uno de ellos?

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/012882

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Administraciones Públicas, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de funcionarios adscritos al Ministerio de Educación y Ciencia pasarán a depender de la Comunidad Autónoma de Murcia una vez concluido el proceso de transferencias, con indicación del cuerpo al que pertenecen?

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/012883

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos alumnos se han matriculado en los centros de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Murcia en el curso escolar 1995-96, relacionados por municipios y nivel de escolaridad?

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/012884

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Para cuándo está prevista la creación de un instituto de enseñanza secundaria en Mazarrón (Murcia)?

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/012885

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué valoración hace el Ministerio sobre el grado de cumplimiento de las medidas contempladas en el Plan de Reactivación de la Región de Murcia? ¿Estima conveniente una actualización del mismo?

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/012886

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Visitación Pérez Vega, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Agencia Industrial del Estado y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) han decidido privatizar el Grupo Sidenor al cual pertenece una factoría ubicada en Reinoso y que antiguamente se llamaba Forjas y Aceros. Por lo anteriormente expuesto se pregunta:

1. Teniendo en cuenta que la factoría de Reinoso cuenta con casi mil trabajadores ¿Qué garantías se han tomado para el respeto de dicha plantilla?

2. ¿Se ha tomado algún tipo de medidas para evitar que con la venta de la factoría de Reinoso disminuya su nivel de producción?

3. ¿Se da cuenta de la importancia económica de esta factoría para la zona sur de Cantabria y la conveniencia de preservar su continuidad?

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—**Visitación Pérez Vega.**

184/012887

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Ruiz López, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Podríamos conocer cuál es el número de viviendas en arrendamiento (últimos datos) en la Comunidad Autónoma de Murcia, evolución y relación con la media española y europea?

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—**Juan Carlos Ruiz López.**

184/012888

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Durante el pasado mes de agosto las Oficinas de Sanidad Exterior de los Puertos Canarios inmovilizaron gran cantidad de pescado procedente, al parecer, del norte de Africa, por no cumplir, en principio, los requisitos legales exigibles, al no constar el documento de procedencia de uno de los establecimientos homologados por la Unión Europea.

Así ocurrió con las más de sesenta toneladas de pescado transportadas por el buque marroquí «Abderramán», que al serle impedido su desembarco en el puerto pesquero de Santa Cruz de Tenerife, parece ser que transportó la mercancía a otro carguero llamado «Sawn Heefer» procedente de Guinea Conakry, al que también se le impidió la descarga en puertos canarios. Se pregunta:

¿Qué explicación puede dar el Gobierno a que en las últimas semanas, coincidiendo con las dificultades en la renovación del Tratado de Pesca de la Unión Europea con Marruecos, se haya detectado en los puertos canarios un inusual tráfico de pescado procedente de países africanos?

¿Qué requisitos exigen las autoridades españolas competentes para la descarga en puertos españoles de pescado procedente de países no pertenecientes a la Unión Europea?

Madrid, 4 de septiembre de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/012889

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene conocimiento el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la cantidad de madera quemada que ha sido comercializada en España en los últimos diez años como consecuencia de los numerosos incendios que vienen devastando los montes de nuestra geografía?

En caso afirmativo, se desea conocer la cantidad total en cada una de las Comunidades Autónomas españolas, con diferenciación de los montes de utilidad pública, y cifra aproximada en pesetas que ha supuesto dicha comercialización, también en cada Comunidad Autónoma.

Madrid, 4 de septiembre de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/012890

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué situación se encuentra la ejecución de cada una de las obras previstas en el Convenio de Carreteras entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma para 1995?

En el caso de existir retrasos en la ejecución de las obras contempladas en el Convenio, ¿cuál es la causa en cada caso concreto?

Madrid, 4 de septiembre de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/012892

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué opinión le merece al Ministro de Economía y Hacienda el hecho de que se estén exportando al extranjero automóviles destinados originalmente al alquiler —rent a car— aprovechando la menor fiscalidad de estos vehículos, con gran beneficio económico para quienes así operan?

Madrid, 30 de agosto de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/012893

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Conoce el Ministerio la existencia en el Valle de La Orotava (Tenerife) de unas instalaciones para emisión de Televisión vía satélite que pueden interferir a equipos de vital importancia en la navegación aérea, como es el VOR-DME situado en Taborno (Tenerife)?

2. En caso afirmativo, ¿qué medidas se han adoptado para garantizar la seguridad del Tráfico Aéreo?

3. ¿Cuentan las citadas instalaciones con las debidas autorizaciones y cumplen con la legislación vigente en la materia?

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/012894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Seco Gordillo, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El final de la década de los noventa es rico en conmemoraciones centenarias, aunque por su relevancia destacan, sin duda, las de los nacimientos de Zurbarán y Velázquez. El primero, nacido en Fuente de Cantos, en 1598, se forma y pinta en Sevilla, donde aprende el oficio junto a Pedro Díaz de Villanueva; Velázquez nace en Sevilla, en 1599, iniciándose en la pintura con Herrera el Viejo y concluyendo su aprendizaje con el que más tarde sería su suegro, Francisco Pacheco.

Estamos, pues, ante dos conmemoraciones de gran importancia, porque la obra de ambos pintores desborda, por su significado, el ámbito geográfico español, aunque, al mismo tiempo, carecen de referentes culturales en Andalucía y en una época concreta. Por ello es conveniente planificar, con la suficiente antelación, los proyectos conmemorativos que vayan a llevarse a cabo, involucrando a Universidades, Academias, Ayuntamientos, Administraciones Públicas, etc., para que los españoles puedan recordar y disfrutar de la obra y el entorno de dos españoles universales.

1.º ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Cultura para la conmemoración de estas dos efemérides?

2.º ¿Tiene conocimiento el Ministerio de Cultura de las iniciativas que, al efecto, prepara la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y que se podrían ubicar en Andalucía?

Madrid, 18 de septiembre de 1995.—**Manuel Seco Gordillo.**

184/012895

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El ex Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, don Vicente Albero, cuando se encontraba al frente de su Departamento Ministerial manifestó «que estaba realizando gestiones y contactos con determinadas entidades financieras para estudiar la viabilidad de una posible refinanciación del endeudamiento agrario», de tal manera que

se pudiera refinanciar la deuda del sector agrario con nuevos créditos que serían concedidos a los agricultores y ganaderos a bajos tipos de interés.

Dado que desde entonces nada ha vuelto a conocerse de ese propósito de refinanciamiento del endeudamiento del sector agrario, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Qué resultados ha conseguido el Ministerio de Agricultura, en las negociaciones mantenidas hace más de año y medio, al objeto de negociar la deuda que mantiene el sector agrario?

2.º ¿Cuál es el volumen actual en millones de pesetas del endeudamiento que tienen los agricultores y ganaderos españoles?

3.º ¿Tiene pensado el Gobierno adoptar alguna medida para refinanciar la elevada deuda, tanto ante instituciones financieras públicas como privadas, que mantienen actualmente los agricultores y ganaderos españoles?

Madrid, 8 de septiembre de 1995.—**Miguel Ramírez González.**

184/012896

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

De nuevo se ha producido una mortalidad masiva de peces en el río Guadalquivir, a su paso por el pueblo de Cantillana (Sevilla). Las consecuencias, muy graves, podrían suponer un delito ecológico. Las medidas adoptadas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (C. H. G.) no han tenido en cuenta las consecuencias, ocurriendo los hechos durante el fin de semana, sin posibilidad alguna, dado el paradero desconocido de los responsables de la C. H. G., de establecer determinadas correcciones y medidas.

¿Piensa cesar el Gobierno al Presidente de la C. H. G.?
¿Qué explicación da el Gobierno a los hechos sucedidos?
¿Qué medidas de todo tipo se piensan adoptar para que no se repitan los hechos?

Madrid, 26 de septiembre de 1995.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012897

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Está preparando el Gobierno el preceptivo Estudio de Impacto Ambiental sobre el Proyecto de Tren de Alta Velocidad Madrid-Barcelona? ¿Cuándo prevé que estará preparado?

¿Contemplará dicho estudio el impacto completo para todo el territorio y aspectos afectados o se limitará, por ejemplo, sólo a los accesos a grandes ciudades?

Madrid, 26 de septiembre de 1995.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012898

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el histórico de embalses y desembalses de la provincia de Málaga?

¿Cuáles son las actuaciones realizadas para paliar los efectos de la sequía durante los años 94 y 95?

¿Cuál es la relación de captaciones, pozos, sondeos, etc., así como el volumen autorizado o en trámite en la provincia de Málaga?

¿Situación en la que se encuentra el estado de los acuíferos en calidad, cantidad y evolución?

Madrid, 27 de septiembre de 1995.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012899

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Sanidad convocar el examen general al que tendrán acceso los médicos no MIR licenciados antes de 1995?

De celebrarse dicho examen en 1996, ¿se ofrecerán plazas de la convocatoria general para 1995?

¿Cuántas plazas se ofertarán en la próxima convocatoria general?

Madrid, 27 de septiembre de 1995.—**Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012900

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene intención el INSALUD de Madrid de trasladar al Centro de Salud de los Frailes de Leganés, que permanece cerrado desde hace más de un año, las especialidades que hasta la fecha vienen prestando asistencia sanitaria en el Ambulatorio de la calle Pedroches de la misma localidad?

¿Ha valorado el INSALUD la oposición de la población a dicho traslado, dadas las graves dificultades de comunicación que entrañaría?

¿Ha contemplado el INSALUD la posibilidad de construir un nuevo centro de especialidades en los terrenos ofrecidos por el Ayuntamiento de Leganés en las cercanías del Centro de Salud Mendibuecha Garricha, mucho más accesibles para la población?

Madrid, 27 de septiembre de 1995.—**Angeles Maestro Martín**, Diputada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012901

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta a mi pregunta escrita 184/010700 sobre el Proyecto de equipamiento de nuevos centros para educación infantil y primaria, me ofrecía una distribución territorial por provincias del superproyecto 103-9008/91.

En la provincia de Murcia el Subproyecto 3065/95, expediente E/E01 duplicaba 533.000 pesetas en varios centros de nueva oferta.

¿Cuál es el equipamiento remitido a cada centro y cuáles los centros de nueva oferta que en la provincia de Murcia las han recibido y por qué cuantía cada uno de ellos?

Madrid, 26 de septiembre de 1995.—**Pedro A. Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012902

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael A. Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamen-

tario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuestas por escrito.

Según noticias aparecidas en la prensa recientemente, se habla de un brote de cólera en Marruecos. Si bien es cierto que la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía ha dado instrucciones relativas a los cuidados médicos que se han de tener cerca de las personas, sin embargo, no se tiene conocimiento que por las autoridades españolas se hayan dado instrucciones relativas al control fito-sanitario sobre productos marroquíes que bien se importan en España o bien camino de Europa, transitan por la Península.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué medidas se han adoptado por el Gobierno español referente a los cuidados y controles que se deben tener en prevención para que no haya ningún contagio del brote de cólera de Marruecos en España?

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno español con respecto a las importaciones o tránsito de productos alimentarios marroquíes por España?

Madrid, 29 de agosto de 1995.—**Manuel Arquerros Orozco y Rafael A. Hernando Fraile.**

184/012903

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

En relación con los objetivos marcados por el INEM para la tramitación de ofertas genéricas en la provincia de Avila.

¿Ha mejorado el grado de cumplimiento del primer semestre de 1995 con respecto al mismo período de 1994?

¿Cuál o cuáles de las unidades del INEM en Avila, dentro de su organización, son directamente responsables de la Gestión y desarrollo de las políticas activas de empleo?

Avila, 4 de septiembre de 1995.—**Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/012904

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputados por Avila, pertenecientes al

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

En relación a la calificación de demandantes de empleo por el INEM en Avila.

¿Cuál fue en 1994 el grado (en %) de cumplimiento de objetivos en el primer semestre del año?

¿Cuál ha sido en el primer semestre de 1995?

Avila, 4 de septiembre de 1995.—**Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/012905

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

En relación con el Centro de Formación Ocupacional del INEM en Avila.

¿Cuál ha sido y es el gasto corriente del edificio durante los ejercicios 1994 y 1995?

¿Cuántos cursos, en el mismo período, se han desarrollado en sus instalaciones?

¿Cuál es el número de trabajadores y funcionarios que actualmente presta sus servicios en dicho centro?

Avila, 4 de septiembre de 1995.—**Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/012906

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

En relación con los gastos corrientes de la Sede de la Dirección Provincial del INEM en Avila.

¿Cuáles han sido los criterios tenidos en cuenta para la climatización del edificio con energía eléctrica?

¿Cuál es, comparativamente, la cifra de gasto en calefacción actual, con respecto a la que se devengaba por el uso del anterior sistema?

¿Son suficientes los medios instalados o por contra resultan necesarios otros sistemas complementarios de climatización?

¿Se ha valorado el impacto estético de los aparatos instalados en el entorno histórico artístico donde se ubica el edificio?

Avila, 4 de septiembre de 1995.—**Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/012907

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

En relación a las instalaciones de la Dirección Provincial del INEM en Avila, ¿se cumplen las normas de vigilancia, seguridad y control de accesos, habituales en este tipo de locales, y requeridas por los órganos centrales del INEM?

Avila, 4 de septiembre de 1995.—**Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/012908

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido las causas que han originado un accidente de ferrocarril, sin consecuencias para la integridad de los viajeros, el pasado 12 de septiembre en las cercanías de la estación de Avila?

Avila, 18 de septiembre de 1995.—**Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/012909

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿La autovía Avila-N VI seguirá en su ejecución el trazado hasta El Espinar, según conviene al interés manifestado, entre otros, por importantes sectores productivos de Avila, Salamanca y Segovia?

Avila, 18 de septiembre de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012910

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

En relación con las instalaciones del INEM en las localidades de Barco de Avila y Piedrahíta, ¿considera el Gobierno que los citados locales cumplen los requisitos exigibles de habitabilidad para el trabajo de los funcionarios y para la debida atención al ciudadano?

Avila, 4 de septiembre de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012911

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

En relación con el desarrollo de políticas activas de empleo por parte del INEM en Avila, ¿cuál es la tendencia ge-

neral de cumplimiento de los objetivos prefijados para el presente ejercicio?

Avila, 4 de septiembre de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012912

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

En relación con acciones de información, orientación y búsqueda de empleo, realizadas por el INEM en Avila, con destino a los demandantes de empleo de la provincia, ¿cuáles son, en términos comparativos, los porcentajes de cumplimiento de objetivos durante los seis primeros meses de 1994 y 1995?

Avila, 4 de septiembre de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012913

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Ministerio de Defensa, y en concreto al Presupuesto del Organismo Central para 1995:

¿Cuántos Proyectos de Inversión se han modificado a fecha 30 de septiembre?

¿Cuáles han sido esos Proyectos y en qué cuantía se ha modificado cada uno?

¿Cuál ha sido la causa, caso a caso, que ha justificado esas modificaciones?

Avila, 25 de septiembre de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012914

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Ministerio de Defensa al Presupuesto de 1995, al Organismo Central y a los Créditos Presupuestarios a 30 de septiembre:

¿Cuáles y cuántos créditos se han modificado, por Transferencias, Incorporaciones, Generaciones y otras causas?

¿Cuáles y cuántos créditos tienen la consideración de Retenidos?

Interesa saber, a los Diputados que preguntan, las justificaciones que amparan las modificaciones que nos interesan, caso a caso.

Avila, 25 de septiembre de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Ministerio de Defensa al Presupuesto de 1995, Ejército del Aire, con referencia a los Créditos Presupuestarios a 30 de septiembre:

¿Cuáles y cuántos créditos se han modificado, por Transferencias, Incorporaciones, Generaciones y otras causas?

¿Cuáles y cuántos créditos tienen la consideración de Retenidos?

Interesa saber, a los Diputados que preguntan, las justificaciones que amparan las modificaciones que nos interesan, caso a caso.

Avila, 25 de septiembre de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012916

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Ministerio de Defensa al Presupuesto de 1995, Ejército del Tierra, con referencia a los Créditos Presupuestarios a 30 de septiembre:

¿Cuáles y cuántos créditos se han modificado, por Transferencias, Incorporaciones, Generaciones y otras causas?

¿Cuáles y cuántos créditos tienen la consideración de Retenidos?

Interesa saber, a los Diputados que preguntan, las justificaciones que amparan las modificaciones que nos interesan, caso a caso.

Avila, 25 de septiembre de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Ministerio de Defensa y en concreto al Presupuesto del Ejército de Tierra para 1995:

¿Cuántos Proyectos de Inversión se han modificado a fecha 30 de septiembre?

¿Cuáles han sido esos Proyectos y en qué cuantía se han modificado cada uno?

¿Cuál ha sido la causa, caso a caso, que ha justificado esas modificaciones?

Avila, 25 de septiembre de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012918

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Ministerio de Defensa y en concreto al Presupuesto del Ejército del Aire para 1995:

¿Cuántos Proyectos de Inversión se han modificado a fecha 30 de septiembre?

¿Cuáles han sido esos Proyectos y en qué cuantía se han modificado cada uno?

¿Cuál ha sido la causa, caso a caso, que ha justificado esas modificaciones?

Avila, 25 de septiembre de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012919

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Ministerio de Defensa al Presupuesto de 1995.

Y a la Armada.

Con referencia a los Créditos Presupuestarios a 30 de septiembre:

¿Cuáles y cuántos créditos se han modificado, por Transferencias, Incorporaciones, Generaciones y otras causas?

¿Cuáles y cuántos créditos tienen la consideración de Retenidos?

Interesa saber a los Diputados que preguntan, las justificaciones que amparan las modificaciones que nos interesan, caso a caso.

Avila, 25 de septiembre de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012920

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Ministerio de Defensa y en concreto al Presupuesto de la Armada para 1995:

¿Cuántos Proyectos de Inversión se han modificado a fecha 30 de septiembre?

¿Cuáles han sido esos Proyectos y en qué cuantía se han modificado cada uno?

¿Cuál ha sido la causa, caso a caso, que ha justificado esas modificaciones?

Avila, 25 de septiembre de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012921

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia a la Ejecución del Presupuesto del Ministerio de Defensa para 1995 a 30 de septiembre:

¿Cuáles son las Gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas a la Armada, con respecto al mismo período de 1994?

Avila, 25 de septiembre de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012922

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia a la Ejecución del Presupuesto del Ministerio de Defensa para 1995 a 30 de septiembre:

¿Cuáles son las Gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas al Ejército de Tierra, con respecto al mismo período de 1994?

Avila, 25 de septiembre de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012923

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia a la Ejecución del Presupuesto del Ministerio de Defensa para 1995 a 30 de septiembre:

¿Cuáles son las Gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas al Ejército del Aire, con respecto al mismo período de 1994?

Avila, 25 de septiembre de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012924

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la Ejecución del Presupuesto de 1995, relativo al Ejército de Tierra, con referencia a 30 de septiembre?

Todo ello según Cuenta de Gasto Público, según contabilidad de la DAE, y la ejecución de los Certificados de Existencia de Crédito.

Avila, 25 de septiembre de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012925

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la Ejecución del Presupuesto de 1995, relativo al Ejército del Aire, con referencia a 30 de septiembre?

Todo ello según Cuenta de Gasto Público, según contabilidad de la DAE, y la ejecución de los Certificados de Existencia de Crédito.

Avila, 25 de septiembre de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012926

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la Ejecución del Presupuesto de 1995, relativo a la Armada, con referencia a 30 de septiembre?

Todo ello según Cuenta de Gasto Público, según contabilidad de la DAE, y la ejecución de los Certificados de Existencia de Crédito.

Avila, 25 de septiembre de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012927

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto Nacional de Empleo viene realizando en el territorio español una serie de actividades tendentes a la

gestión de las prestaciones por desempleo, el control sobre dichas prestaciones, la formación de los desempleados y la intermediación en el mercado de trabajo.

El Partido Popular ha venido reiterando su impresión de que el INEM ha de orientarse fundamentalmente a la tarea de conseguir para el demandante un nuevo puesto de trabajo. Pese al número de funcionarios de las oficinas del INEM y a los presupuestos que maneja las últimas cifras conocidas afirman que el INEM sólo ha conseguido en la primera mitad del año 95 adjudicarse el 10% del total de colocaciones registradas en el mercado laboral registradas desde comienzos de año.

Esta incapacidad del INEM para incrementar su «ratio de eficacia» ha sido considerada por el propio Instituto y los agentes económicos y sociales cuanto menos como «preocupante» o «desastrosa».

La OCDE afirma que sólo uno de cada cuatro funcionarios de él se dedican a orientar a los parados, y añade que cada empleado de este servicio dedica sólo una hora al mes al asesoramiento individual de quienes buscan empleo. Con el actual modelo se confirma la inutilidad de dedicar más recursos a planes de formación (que han aumentado este año más del 9%) puesto que resultan ineficaces para encontrar trabajo.

Como Diputado por la circunscripción de Valladolid hay datos que me resultan extraordinariamente preocupantes como el hecho de que sólo el 36% de la población de Valladolid mayor de 16 años tiene trabajo por cuenta ajena como asalariado, o ejerce una actividad por cuenta propia. Esto supone una cifra de 1,3% inferior a la media nacional.

En un año la ocupación ha descendido en 2.500 personas y ha pasado de representar el 76% de la población activa en 1994 a un 74%. Es decir, el desempleo afecta al 26% de la población activa en la provincia.

En ese sentido deseamos conocer:

1. ¿Cuántas oficinas posee el INEM en la provincia de Valladolid, con detalle de su ubicación, número de funcionarios y trabajadores en cada una de ellas, y estadísticas de funcionamiento en 1993, 1994 y primer semestre de 1995?

2. ¿Cuál es el presupuesto anual en 1993, 1994 y 1995 de todos los servicios del INEM en la provincia de Valladolid, ejecutado e inicial?

3. ¿Cuál ha sido en las fechas citadas el número de colocaciones facilitadas por el INEM en la provincia, con detalle por tipo de contratación?

4. ¿Qué porcentaje representan en cada uno de los casos con respecto a los totales de colocaciones efectuados en la provincia de Valladolid en ese período de tiempo?

5. ¿Cuáles han sido las inversiones realizadas en 1993, 1994 y 1995 en las instalaciones y servicios del INEM en la provincia de Valladolid?

6. ¿Qué valoración hace el INEM sobre el funcionamiento de sus servicios en la provincia de Valladolid, qué modificaciones tiene previsto realizar en el futuro para aumentar su eficacia y capacidad de gestión?

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—**Tomás Burgos Gallego.**

184/012928

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Una de las medidas que se pusieron en marcha con el objetivo de regularizar las cuentas y el déficit del INEM ha sido en los últimos tiempos la intensificación de la lucha contra el fraude en las prestaciones. Bien es cierto que ésta no fue una prioridad del Gobierno que optó por proceder a un recorte generalizado del sistema de prestaciones. Sin embargo los hechos se imponen y parece que últimamente se denota un incremento de las actuaciones inspectoras que han revelado una elevada bolsa de fraude contra la Seguridad Social, aunque según fuentes de Ministerio sólo son una pequeña parte de las irregularidades todavía ocultas.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha afirmado que el fraude entre las empresas españolas está «generalizado», lo cual puede parecer una afirmación un tanto exagerada. En todo caso del balance de actuaciones inspectoras de 1994 y 1995 (primer semestre) se desprende que una de cada diez infringe las leyes laborales básicas o elude pagar cotizaciones.

Como Diputado por la circunscripción de Valladolid tengo un interés especial por conocer la incidencia de estos datos preocupantes en mi provincia, así como el funcionamiento de los instrumentos generales de inspección.

En este sentido queremos conocer:

1. ¿Cuáles han sido en 1994 y primer semestre de 1995 las actuaciones de la inspección de trabajo y Seguridad Social en la provincia de Valladolid, con detalle de:

- Centros de trabajo o empresas inspeccionadas.
- Requerimientos para subsanar irregularidades.
- Paralizaciones de obras, trabajos o tareas con riesgos graves o inminentes.
- Importe de sanciones propuestas a empresas.

2. ¿Cuántos subsidios de paro se han retirado en ese mismo período con motivo de irregularidad o fraude, y a cuánto asciende económicamente dicho fraude?

3. ¿Qué datos o estadísticas se tienen sobre las principales causas de irregularidad detectadas por el Ministerio de Trabajo en la provincia de Valladolid (incumplimiento sistemático de las normas de contratación, salarios, reglamentación de jornadas y vacaciones, elusión de pagos o ausencia de inscripción en la Seguridad Social...)?

4. ¿Qué efectos piensa el Ministerio que tendrá en la provincia de Valladolid el anunciado procedimiento de cruce entre los datos de la Inspección de Trabajo y los de Hacienda para destapar bolsas de fraude? ¿Cómo se lleva a cabo dicha actuación en Valladolid?, qué procedimiento

técnico se sigue y quiénes los responsables de su ejecución?

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—**Tomás Burgos Gallego.**

184/012929

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos meses se viene generalizando en todo el territorio nacional la introducción de técnicas comerciales agresivas en los colegios. La utilización de marketing directo como técnica de penetración comercial adopta varias formas en el ámbito educativo. Quizá la más extendida es la realización, como método de venta de determinadas empresas, de diversos tipos de concursos dirigidos a los escolares como reclamo para efectuar la venta de los productos. Un procedimiento habitual por parte de estas empresas, generalmente editoriales, es la organización de actos de entrega de premios a los cuales los alumnos han de asistir acompañados de sus padres. Obviamente la motivación fundamental de estas actuaciones es la venta de dichos productos.

El Partido Popular considera negativa la proliferación de este tipo de prácticas comerciales agresivas en el ámbito educativo, y considera que las autoridades educativas han de evitarlas, realizando un cuidadoso seguimiento de todas aquellas actividades que amparándose en fachadas culturales o formativas supongan una utilización de los estudiantes como señuelo para el fomento de las ventas.

En este sentido, queremos preguntar:

1. ¿Cuál es la posición del Ministerio de Educación y Ciencia en relación con la proliferación de prácticas de marketing comercial directo en muchos colegios amparándose en reclamos como concursos o premios a escolares?

2. ¿Qué respuesta ha dado hasta la fecha el Ministerio ante estas actuaciones denunciadas en repetidas ocasiones por las asociaciones de consumidores y usuarios?

3. ¿Ha realizado el Ministerio alguna notificación a los colegios y centros escolares fijando criterios sobre estas prácticas, o considera que su aceptación ha de quedar a la discrecionalidad de cada centro educativo?

Madrid, 7 de septiembre de 1995.—**Tomás Burgos Gallego.**

184/012930

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En estos últimos meses se han venido produciendo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León denuncias de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias y de algunas de sus organizaciones representativas con respecto a la emisión por parte de la Secretaría de Estado de Justicia de una Instrucción que establece que los funcionarios de prisiones han de administrar a los internos medicación de diversa índole. Dicha Instrucción, de fecha 24 de abril de 1991, contraviene a juicio de muchas fuentes el vigente Reglamento Penitenciario que establece que los medicamentos han de ser suministrados personalmente por el personal de Enfermería. Esto ha llevado incluso a los funcionarios a poner esta situación en conocimiento del Juez de Vigilancia Penitenciaria de Valladolid.

El suministro de medicación por personal no sanitario perteneciente al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, constituye no sólo una irregularidad por cuanto se contraviene por una Instrucción una norma de rango superior, como es el Reglamento Penitenciario, sino que supone además un riesgo desde el punto de vista del adecuado funcionamiento, control y seguimiento de los programas sanitarios y de los propios internos.

Amparándose en dicha Instrucción, la dirección de la prisión de Villanubla, en Valladolid, y la de León (esta última a través de una Orden del pasado 30 de agosto) han avalado la administración de medicamentos a los internos por funcionarios de vigilancia los fines de semana.

Según el propio director de Villanubla, «se estableció que durante todos los días, incluyendo los fines de semana, los ATS administren la medicación especial: metadona y psicotropos. Los medicamentos sin relevancia especial hasta el fin de semana suelen ser administrados por ATS, y el resto de días por funcionarios».

El reconocimiento de estas actuaciones por parte de los responsables penitenciarios evidencia no sólo una actitud muy poco rigurosa en el cumplimiento de la legislación y normativa vigente, un problema de delimitación de responsabilidades ante cualquier problema sanitario que pueda generarse o ante el descontrol o uso incorrecto de medicamentos, sino que evidencia también un deficiente funcionamiento de los servicios de asistencia sanitaria en los centros penitenciarios. Hay que recordar que el equipo de Atención Primaria de Salud del Centro Penitenciario de Villanubla (Valladolid) está integrado por:

1. Jefe del Servicio Médico.
4. Médicos.
6. ATS.
5. Auxiliares de Clínica.

Los fines de semana hay guardias médicas, pero no están cubiertas aquellas actuaciones que no son consideradas urgentes como el suministro de medicación. Esta situación evidencia una situación de clara insuficiencia en la asignación de recursos sanitarios en el Centro.

Hace tiempo que se viene reivindicando desde distintos ámbitos un incremento en la dotación de la Enfermería del Centro de Villanubla, con la adscripción de 1 facultativo más, 1 supervisor de Enfermería (actualmente sólo existen en los Hospitales Penitenciarios), e incluso la reconversión del puesto de trabajo actual del Jefe de Servicios Médicos en Subdirector Médico, con competencias y responsabilidad en la ordenación de todo lo relativo a los servicios sanitarios y la salud en el centro y su correcto funcionamiento y promoción.

Dada la preocupación que este asunto ha generado entre los funcionarios de prisiones, sus organizaciones profesionales y sindicales, queremos preguntar:

1. ¿Qué razones aduce el Ministerio para la distribución de una Instrucción como la citada que contraviene el Reglamento de Régimen Penitenciario?

2. ¿Cuándo va el Ministerio a dictar nuevas Instrucciones que anulen la emitida el 24 de abril de 1991 y que se acomoden al Reglamento vigente?

3. ¿Qué actuaciones piensa realizar el Ministerio de Justicia e Interior para asegurar que en los Centros Penitenciarios todas las actuaciones que conlleven la preparación, realización, administración o control de actividades o productos sanitarios (incluidos medicamentos de cualquier índole) sean realizadas en todo momento por personal sanitario cualificado?

4. ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de incremento de la plantilla, su modificación, medios materiales y recursos asistenciales en la Enfermería del Centro Penitenciario de Villanubla, en Valladolid, atendiendo la solicitud del propio Centro y de los profesionales?

5. ¿En qué situación se encuentra a fecha de hoy la relación con los responsables de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para establecer de forma reglada la asistencia de especialistas, hospitalaria, de laboratorio y aspectos relativos a salud pública del Centro Penitenciario de Villanubla?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Tomás Burgos Gallego.**

184/012931

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1995 el Ministerio de Sanidad y Consumo tenía prevista la realización de una serie de inversiones concretas en la provincia de Valladolid.

Entre ellas aparecían una serie de actuaciones de las que deseamos conocer lo siguiente:

1. ¿Cuál ha sido hasta la fecha el grado de ejecución, con detalle de plazos y cifras, del proyecto de construcción de un laboratorio de análisis de productos estupefacientes, a ubicar en el edificio de servicios múltiples de Valladolid, por un importe de licitación de 6.345.557 pesetas a imputar a la partida presupuestaria 26-16-413-B. 630.02?

2. ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de la partida contemplada para suministro del laboratorio de estupefacientes de Valladolid, y que ascendía a la cantidad de 600.000 pesetas imputadas al programa 413-B?

3. ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar dicho laboratorio, qué dependencia, personal y atribuciones tendrá, y cuándo tiene previsto entrar en funcionamiento?

4. ¿Cuáles son las razones que han motivado su construcción en la ubicación considerada y no en algún centro sanitario de los existentes en la capital?

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—**Tomás Burgos Gallego.**

184/012932

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1995 el Ministerio de Sanidad y Consumo tenía prevista la realización de una serie de inversiones concretas en la provincia de Valladolid.

Entre ellas aparecía el proyecto de obras de instalación de la Resonancia Magnética Nuclear en el Hospital Clínico de Valladolid, un proyecto de gran trascendencia asistencial para la que existía prevista una cantidad de 9.990.642 pesetas, que debía ser librado en su totalidad en la anualidad de 1995.

En este sentido deseamos conocer:

¿Cuál es el grado de ejecución de dicha inversión hasta la fecha, cuáles los objetivos asistenciales que se pretende cubrir y cuáles los niveles previsibles de actuación que alcanzará la RMN tras la finalización de la inversión?

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—**Tomás Burgos Gallego.**

184/012933

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1995 el Ministerio de Sanidad y Consumo tenía prevista la realización de una serie de inversiones concretas en la provincia de Valladolid.

Entre ellas aparecían unas actuaciones en algunos Centros de Salud de la capital.

— Centro de Salud Delicias I y II de Valladolid, para la construcción de un nuevo Centro, con un importe total de la inversión de 896.742.347 pesetas de los que se preveían invertir en la anualidad de 1995 una cantidad estimada de 30.000.000 de pesetas.

— Centro de Salud «La Tórtola» de Valladolid, para su acometida eléctrica (incluida la obra civil) con un importe total de la inversión de 10.943.320 pesetas, de las que en 1995 se han consignado la totalidad.

— Centro de Salud «Parquesol» para la construcción de un nuevo Centro con un importe total de la inversión de 496.481.670 pesetas, de los que en la anualidad de 1995 tan sólo aparecían presupuestados 63.183.153 pesetas.

— Centro de Salud «Pilarica-Circular» de Valladolid para la construcción de un nuevo Centro con un importe total de la inversión de 326.682.225 pesetas, de los que en la anualidad de 1995 tan sólo aparecían presupuestados 30.000.000 de pesetas como cantidad estimada.

Dada la importancia que estas inversiones tienen para contribuir a mejorar la infraestructura asistencial de la ciudad de Valladolid, deseamos conocer:

¿Cuál es el grado de ejecución hasta la fecha de las inversiones previstas para los cuatro Centros de Salud citados de la ciudad de Valladolid, con detalle de la fecha de adjudicación de las obras, la empresa adjudicataria, la cantidad comprometida y ejecutada, los plazos previstos para su culminación, y las modificaciones de índole presupuestaria estructuras que se hayan producido desde la aprobación inicial del Presupuesto?

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—**Tomás Burgos Gallego.**

184/012934

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El 3 de julio de 1992 se firmó un Acuerdo entre el INSALUD y los sindicatos CSIF, UGT y CC.OO. que regulaba la retribución de un complemento retributivo denominado de «atención continuada» para aquellos servicios realizados los fines de semana y que sobrepasasen el horario de los profesionales. La discrepancia con la Junta de Castilla y León sobre la consideración de los sábados como festivos o no dio lugar a un conflicto de competencias sobre la organización de la atención primaria.

Esta situación dio lugar a un recurso presentado por el sindicato Unión de Sanitarios de Castilla y León contra dicho Acuerdo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que falló estimar el conflicto colectivo generado. Ahora el Tribunal Supremo ha emitido una sentencia que obliga a pagar al INSALUD a los profesionales afectados el importe de esas jornadas trabajadas, que los médicos y ATS habían dejado de cobrar desde que entró en vigor el acuerdo.

La cuantificación de esa cantidad se ha realizado en casi 1.000 millones de pesetas (sólo en 1993 la cantidad ascendía a 341.172.000 pesetas) que han de distribuirse entre los médicos y ATS de las 243 zonas básicas de salud en que está organizado el territorio regional.

Dada la relevancia de esta cantidad y el contenido de la sentencia, muy claro, que estima que «la descoordinación administrativa que pueda producirse e, incluso, la insuficiencia de recursos presupuestarios que pueda alegar el organismo de la Seguridad Social no puede, en materia alguna, repercutir en perjuicio económico para el profesional médico al que se haya obligado a simultanear la prestación de dos servicios distintos, sin gozar de una disminución en el régimen de jornada aplicable», y que ampara la competencia de la Junta de Castilla y León para estructurar la jornada semanal de los profesionales sanitarios, queremos conocer:

1. ¿Qué valoración económica hace el INSALUD de la cantidad que está obligado por Sentencia del Tribunal Supremo a pagar a los profesionales de Castilla y León que trabajan en atención primaria?
2. ¿De qué modo y con cargo a qué partida presupuestaria tiene previsto librar las cantidades a que le obliga dicha Sentencia?
3. ¿En qué plazo se estima que los profesionales sanitarios van a poder empezar a percibir dichas cantidades?
4. ¿Tiene el INSALUD abiertos procedimientos judiciales de similares características en otras Comunidades Autónomas. Si es así, con qué consecuencias económicas?

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—**Tomás Burgos Gallego.**

184/012935

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes cuestiones.

La esclerosis múltiple viene siendo una enfermedad de difícil y costoso tratamiento en nuestro país, la cual afecta a numerosas personas físicas y psíquicamente, de ahí que, ante las noticias aparecidas en algunos medios de comunicación y las consultas recibidas, el Diputado firmante solicite del Ministerio de Sanidad y Consumo respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Se halla dentro de las previsiones del Ministerio la autorización y registro del medicamento denominado «INTERFERON BETA», producido actualmente en laboratorios ubicados en EE. UU.?
2. ¿Considera el Ministerio que su autorización y consecuente expedición farmacéutica se prolongará, o por el contrario, será una cuestión inmediata?
3. ¿Se tratará de un medicamento incluido dentro del Régimen General de la Seguridad Social?

Madrid, 30 de julio de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/012936

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado día 12 de septiembre un interno preventivo de la Prisión de Córdoba, con 23 años de edad, diagnosticado con psicosis y esquizofrenia, se arrojó al vacío desde la segunda planta del departamento de Enfermería, falleciendo en el acto.

En el mismo Centro Penitenciario, el día 6 de septiembre otro preso preventivo fue auxiliado por el funcionario encargado del Departamento de Enfermería, cuando intentaba suicidarse colgado de una sábana atada a la parte alta de una puerta de barrotes, siendo trasladado al servicio de urgencias del Hospital «Reina Sofía» de Córdoba.

En relación al interno fallecido se había recibido en el Centro Penitenciario de Córdoba oficio del Juzgado de Instrucción de Cabra, a cuya disposición estaba el detenido, ordenando «el ingreso en el Hospital Psiquiátrico de Córdoba». La Dirección del Centro solicitó de la Dirección General el traslado del interno al Hospital Psiquiá-

trico de Sevilla; el traslado fue denegado por la Dirección General, por lo que fue reiterado por la Dirección de Córdoba por segunda vez, siendo también denegado.

El Departamento de enfermería de la Prisión de Córdoba se encuentra ubicado en unas dependencias distribuidas en tres plantas, en las que permanecen ingresados en la actualidad 31 presos, la mayoría son enfermos mentales y algunos de ellos están sometidos a «protocolo de prevención de suicidios», si bien solamente hay un funcionario de vigilancia; por su parte las instalaciones no son adecuadas para la estancia de enfermos mentales, por su altura y por la dificultad de un control visual adecuado.

El Departamento de Enfermería de la Prisión de Córdoba no cuenta con personal capacitado para la atención de este tipo de enfermos, ni tampoco se ha contado en los últimos años con la visita de un psiquiatra.

Dado que el artículo 57 del Reglamento Penitenciario atribuye a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias «el ingreso de detenidos y penados en los Centros Psiquiátricos Penitenciarios» y que en el caso que nos ocupa este Organismo no ha actuado con la diligencia debida, se desea obtener respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

- a) ¿Por qué se denegó en dos ocasiones el traslado a un Hospital Psiquiátrico del preso preventivo que se suicidó en el Centro Penitenciario de Córdoba el día 12 de septiembre del presente año?
- b) ¿Qué razones motivaron que no se atendiera la Orden del Juzgado de Instrucción de Cabra a fin de trasladar al interno a un Centro Psiquiátrico?
- c) ¿Es consciente el Ministerio de Interior y Justicia del importante número de presos, a los que se ha diagnosticado una enfermedad mental, que permanecen en Departamentos de Enfermería o en celdas no adecuadas para el tratamiento de este tipo de enfermedades?
- d) ¿Ha tenido en cuenta el Ministerio de Interior y Justicia la carga de responsabilidad que se impone a los funcionarios que deben vigilar a presos con enfermedades mentales sin la preparación técnica y sin los medios adecuados para ello?
- e) ¿Tiene previsto el Ministerio prever que en los Centros Penitenciarios, en proyecto o construcción, se habilite un Departamento adecuado, al menos para la vigilancia de enfermos mentales y para la prevención de suicidios?

Madrid, 27 de septiembre de 1995.—**Diego Jordano Salinas.**

184/012937

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cá-

mara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para las que desea obtener contestación por escrito.

¿Qué opinión y conclusiones sacó el Ministerio de Agricultura y Pesca de la campaña de «etiquetado del bonito»? ¿Compensó la inversión económica? ¿Se seguirá realizando?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 1995.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/012938

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel de Jesús Ledro León, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La falta de agua ha provocado en el año actual, en muchas Comunidades Autónomas con producción apícola, una disminución casi total de floraciones, lo que ha tenido como consecuencia una falta de producción de miel y polen, así como el tener que suministrar alimento a las colmenas. Además, la falta de floración, y por tanto de polen, supone una ausencia de estímulo a la cría de nuevos animales, por lo que muchas de las colmenas han perdido gran parte de sus efectivos.

Asimismo, el fuerte calor de la segunda quincena del pasado mes de julio ha afectado muy negativamente a las colmenas de varias provincias andaluzas al derretirse la cera de las mismas, lo que conduce igualmente a una fuerte disminución de miel y polen. Ello implica para los apicultores afectados que, además de la merma en sus ingresos, se produzca un fuerte incremento de los gastos, a causa de la alimentación artificial, de la necesidad de realizar más trashumancia y de tener que afrontar los gastos fijos de infraestructura.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1. ¿Por qué motivo no articula el Gobierno una serie de medidas de sostenimiento y apoyo a los apicultores afectados por la sequía, tales como la concesión de ayudas directas y subvenciones a los intereses para la financiación externa de las explotaciones apícolas, entre otras?
2. ¿Conoce el Gobierno las graves dificultades por las que están atravesando gran parte de los apicultores españoles, y muy especialmente los andaluces, como consecuencia de la fuerte sequía padecida en 1995?
3. ¿Qué medidas ha previsto adoptar el Gobierno en favor de los apicultores afectados por la sequía?
4. ¿Que evaluación hace el Gobierno sobre las pérdidas sufridas por los apicultores españoles en 1995 como

consecuencia de la sequía y fuertes olas de calor padecidas durante los últimos meses?

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—**Manuel de Jesús Ledro León.**

184/012939

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Peón Torre, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Industria y Energía, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Diversos medios de comunicación del País Vasco se han hecho eco de la existencia de un supuesto acuerdo entre el Ministerio de Industria y el Consejero del Gobierno Vasco, Javier Retegui, sobre la futura utilización de la central eléctrica de Lemóniz.

Para ello, según se asegura en las informaciones referidas, sería necesaria una inversión de 27.000 millones de pesetas a fin de reconvertir las instalaciones para hacer posible la producción de energía eléctrica mediante el empleo de gas natural.

Se asegura también que la puesta en marcha de Lemóniz tiene carácter prioritario para el Ministro dentro de la planificación energética nacional, para el momento en que se decida ampliar el parque nacional de generación.

Dado el importante volumen de inversiones realizadas en Lemóniz, que han ido siendo amortizadas por los consumidores, es deseable que cualquier operación que tenga que ver con el aprovechamiento de la Central se realice con la máxima transparencia, a fin de que los beneficios de la misma redunden fundamental y finalmente en los propios consumidores, que son los que la han sufragado. Por ello, se solicita respuesta escrita a las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuáles son los compromisos asumidos por el Gobierno Central y por el Gobierno Vasco como consecuencia del acuerdo alcanzado entre el Ministro de Industria y el Consejero del Gobierno Vasco, Javier Retegui, para el aprovechamiento de la Central de Lemóniz?

2. ¿Cuál es el calendario previsto para el desmantelamiento de las instalaciones que no pueden ser aprovechables y qué costo económico se calcula para llevarlo a efecto?

3. ¿Cuáles son las inversiones necesarias para la reconversión de la Central y costo económico de las mismas, con indicación de las que corren a cargo del Ministerio?

4. ¿Cuáles son las instalaciones que se consideran aprovechables y valoración económica de las mismas?

5. ¿Cuál es el crecimiento de la demanda energética que sería considerada suficiente por el Ministerio para la puesta en marcha del proyecto?

6. ¿Cuál es la evolución prevista de la demanda energética para los próximos años?

7. ¿Cuáles son las razones por las cuales el proyecto no se contempla en el Plan Energético Nacional?

8. ¿Cuáles son los sistemas previstos para el reintegro a los consumidores del valor de las instalaciones actuales que puedan ser aprovechables para el nuevo proyecto?

9. ¿Cuál es la titularidad actual de las instalaciones y posibles alteraciones de esta titularidad para la realización del nuevo proyecto?

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—**Javier Peón Torre.**

184/012940

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Debido a los recortes presupuestarios, ¿es cierto, como parecen apuntar ciertas informaciones, que el Ministerio de Obras Públicas y Medio Ambiente ha decidido retrasar la construcción de la circunvalación de la carretera N-110 a su paso por Segovia?

Madrid, 27 de septiembre de 1995.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/012941

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las cuales desea obtener respuesta por escrito.

En relación con las mejoras a desarrollar en la Administración de Justicia de la Comunidad Foral de Navarra durante el ejercicio 1995.

1. ¿Qué inversiones ha desarrollado y prevé desarrollar la Administración de la Justicia en los diferentes juzgados de la Comunidad Foral con objeto de mejorar sus instalaciones?

(Desglosar por juzgados.)

2. ¿Qué nuevas salas y juzgados se han implantado o se van a implantar en la citada Comunidad Foral?

3. ¿En qué fase se encuentra la informatización de la Administración de Justicia en la Comunidad Foral?

(Desglosar por juzgados.)

4. ¿En qué fecha se va a proceder a finalizar la citada informatización?

(Desglosar por juzgados.)

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

184/012942

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las cuales desea obtener respuesta por escrito.

En relación con la instalación de un almacenamiento de residuos radiactivos en la Comunidad Foral de Navarra.

1. ¿Tiene previsto el Gobierno Central autorizar la instalación de un almacenamiento de residuos radiactivos en la Comunidad Foral?

2. ¿Ha realizado ENRESA algún estudio al respecto en la Comunidad Foral?

En caso afirmativo, ¿sobre de la Comunidad Foral y con qué conclusiones?

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

184/012943

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las cuales desea obtener respuesta por escrito.

En relación con el suministro de agua desde los pantanos de la Comunidad Foral de Navarra competencia de la correspondiente Confederación Hidrográfica.

1. ¿Qué número de cortes de suministro de agua se han producido en cada uno de los pantanos de la Comunidad Foral durante 1995 y causas que los han producido?

2. ¿Qué medidas se han adoptado para evitar el máximo posible y en el futuro de cortes en el suministro?

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**

184/012944

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El 23 de noviembre de 1994, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya presentó a la Mesa del Congreso de los Diputados una pregunta dirigida al Gobierno referente a las Comisiones de Servicio de carácter humanitario. El Gobierno, más tarde, respondió el 6 de febrero de 1995. A juicio del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya, el Gobierno no respondió completamente a lo requerido por este Grupo Parlamentario.

¿Por qué no son públicos los criterios de su concesión?

¿Por qué no han sido negociados con los sindicatos?

¿Qué medidas se van a adoptar para resolver este problema?

¿Cuándo se van a adoptar?

¿Pueden ser solicitadas en cualquier momento?

En caso contrario, ¿qué fechas son?

¿Qué personas se encuentran en esta situación? ¿Cuál es la lista de estas personas? ¿Por qué causas se les ha dado? ¿En qué zonas?

Madrid, 27 de septiembre de 1995.—**Rubén Cruz Orive**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012945

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué plazo para su terminación tiene el estudio de impacto medioambiental de los proyectos de ampliación del aeropuerto de Barajas? Y en cualquier caso, ¿qué puede adelantarse del mismo?

Madrid, 27 de septiembre de 1995.—**Rubén Cruz Orive**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012946

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Existen proyectos para la forestación de los márgenes de las autovías que atraviesan la Comunidad de Madrid que en gran parte duplican la desertización que supone la red viaria?

Madrid, 27 de septiembre de 1995.—**Rubén Cruz Orive**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012947

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué dificultades existen para adelantar a la presente legislatura el traspaso del INSALUD, si se partiese de un acuerdo entre el PP y el PSOE regionales?

Madrid, 27 de septiembre de 1995.—**Rubén Cruz Orive**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012948

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué convocatorias para personal sanitario están previstas en el calendario del INSALUD que permitirían poner fin a la interinidad que afecta a un gran número de facultativos y otros estamentos profesionales que trabajan en la Comunidad de Madrid?

Madrid, 27 de septiembre de 1995.—**Rubén Cruz Orive**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012949

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué plan de choque tiene previsto el INSALUD para paliar el impacto de la pasada huelga médica en las listas de espera de los hospitales de la Comunidad de Madrid?

Madrid, 27 de septiembre de 1995.—**Rubén Cruz Orive**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012950

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué tipo de Hospital está diseñado para Fuenlabrada (Crónicos/Agudos) y en qué fase se encuentra el proyecto?

Madrid, 27 de septiembre de 1995.—**Rubén Cruz Orive**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012951

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la opción preferida de las tres existentes sobre la ampliación del Hospital Severo Ochoa de Leganés, cuya capacidad para el área 9 representa una cama por cada mil habitantes, proporción a todas luces insuficiente y muy por debajo de la media madrileña y nacional (5/1.000)?

Madrid, 27 de septiembre de 1995.—**Rubén Cruz Orive**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012952

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué proyectos existen para el total acondicionamiento del edificio del Hospital de Alcalá de Henares y qué calendario acompaña a los mismos?

Madrid, 27 de septiembre de 1995.—**Rubén Cruz Orive**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012953

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el estado de las obras de construcción del Hospital de Alcorcón (Madrid) y los plazos para su terminación?

Madrid, 27 de septiembre de 1995.—**Rubén Cruz Orive**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012954

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de nuevos Centros de Salud tienen previstos construir en la Comunidad de Madrid el INSALUD, durante la presente legislatura, para completar la infraestructura de atención primaria?

Madrid, 27 de septiembre de 1995.—**Rubén Cruz Orive**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012955

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Baltá i Llopart, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Serán suprimidos los símbolos del régimen franquista de la fachada del edificio de la antigua Embajada de España en Berlín, construida durante el régimen nacional-socialista de Adolf Hitler?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 1995.—**Pere Baltá i Llopart**.

184/012956

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

La adecuada gestión de los recursos hídricos en España debe contemplar como uno de sus aspectos prioritarios la modernización de los regadíos mediante la adopción de medidas que faciliten el ahorro del agua y un uso más racional del recurso. En este sentido, la Comunidad de Regantes de «Vega de Rodero» (Burgos) ha conseguido una importante mejora de sus regadíos desde 1993 mediante el acondicionamiento de la red de distribución, el cambio en los sistemas de riego y una administración más eficiente del agua mediante la instalación de contadores. Estas actuaciones de modernización han permitido reducir el consumo medio anual desde los 17.000 hasta los 2.700 m³/hectárea en una extensión de 243 hectáreas de regadío. Tras los excelentes resultados obtenidos, la Comunidad de Regantes de «Vega de Rodero» presentó en abril de 1995 una solicitud ante la Confederación Hidrográfica del Duero para actualizar la gestión y las técnicas de regadío en otras 450 hectáreas que actualmente se riegan con aguas procedentes del río Riaza.

Preguntas

1.^a ¿Qué estudios ha elaborado la Confederación Hidrográfica del Duero en relación con la solicitud efectuada en el mes de abril de 1995 por la Comunidad de Regantes de «Vega de Rodero» (Burgos) para la modernización del regadío en una extensión de 450 hectáreas que actualmente se riegan con las aguas del río Riaza?

2.^a ¿Por qué razón la Comunidad de Regantes de «Vega de Rodero» no ha recibido aún contestación de la Confederación Hidrográfica del Duero a su solicitud?

Madrid, 25 de septiembre de 1995.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi**.

184/012957

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dolores Calderón Pérez, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Teniendo conocimiento de que hay previsto un proyecto de carretera Madrid-Cádiz, ¿searía conocer:

¿Cuál es el estado actual del Proyecto?

¿Cuáles son las previsiones para su realización?

¿Cuál es el trazado de dicha carretera, a su paso por la provincia de Sevilla?

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—**Dolores Calderón Pérez.**

184/012958

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dolores Calderón Pérez, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de trabajadores de la Junta de Obras del Puerto de Sevilla?

¿Cuál es la reducción prevista en dicho personal para 1996?

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—**Dolores Calderón Pérez.**

184/012959

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dolores Calderón Pérez, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Sobre el Proyecto vías verdes que comprende las provincias de Cádiz-Sevilla-Málaga, desearía conocer:

1. ¿Cuál es el presupuesto total?
2. ¿Cuáles son las fases previstas para su ejecución?
3. ¿Cuál es el estado actual de dicho proyecto?

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—**Dolores Calderón Pérez.**

184/012960

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Belén do Campo Piñeiro, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los medios de comunicación vienen denunciando la situación que se produce en la ciudad de La Coruña en determinadas épocas del año, de retrasos en la distribución de la correspondencia postal.

Según los sindicatos, el origen de este problema está en la política de contratación que desarrolla la Jefatura de Correos, con reducciones en la contratación de personal temporal que viene practicando desde hace tiempo, y especialmente durante el período de vacaciones.

Tales incidencias producen los consiguientes trastornos a los ciudadanos afectados.

En consecuencia y en relación con este asunto, esta Diputada desea tener respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son a juicio del Gobierno las causas que motivan estos retrasos en la distribución de la correspondencia en la ciudad de La Coruña?
2. Para paliarlas y evitar que no se repitan, ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno?
3. En base a los meses transcurridos de este año, ¿cuál es el número medio de carteros existentes en la plantilla de la ciudad de La Coruña diferenciando personal fijo en activo, personal de baja por distintas causas y personal contratado temporal?
4. De acuerdo con la media anual, ¿cuál es el número de sectores o secciones en los que a efectos del reparto de la correspondencia se divide la ciudad de La Coruña?
5. ¿Cuáles son los mismos datos solicitados en los puntos 3 y 4 anteriores, referidos a las capitales de Vigo, Pontevedra, Orense, Lugo y Santiago?

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—**Belén do Campo Piñeiro.**

184/012961

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel M. Carreño Rodríguez-Maribona y José Ramón Pascual Monzo, Diputados por Orense y por Valencia respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de la que desean obtener respuesta por escrito.

La Escuela de Estibadores Portuarios sita en El Saler-Valencia y próxima a unas buenas instalaciones deportivas, reúne magníficas condiciones para ubicar un centro deportivo de deportes náuticos.

Con independencia de la visita realizada por Directivos del Consejo Superior de Deportes:

¿Tiene previsto el Consejo Superior de Deportes el aprovechamiento total o parcial de las instalaciones de dicha Escuela de Estibadores?

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—**Angel M. Carreño Rodríguez-Maribona** y **José Ramón Pascual Monzo**.

184/012962

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel M. Carreño Rodríguez-Maribona y José Ramón Pascual Monzo, Diputados por Orense y por Valencia respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Por qué razón no se estudia la utilización total o parcial de la Escuela de Estibadores de El Saler-Valencia, en vez de continuar su expediente de demolición total?

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—**Angel M. Carreño Rodríguez-Maribona** y **José Ramón Pascual Monzo**.

184/012965

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La desastrosa situación en que se encuentra la carretera puesta en Riego (CH-2) es motivo de denuncias permanentes por parte de los usuarios de la misma, que han visitado a los responsables de todas las Administraciones Públicas, sin que hasta la presente hayan tenido respuesta positiva para el arreglo de la misma.

La competencia de dicha carretera corresponde a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Como quiera que día a día los baches se agrandan y el deterioro pone en peligro la seguridad de los que la usan:

¿Qué medidas prevé para dar respuesta a la demanda de los ciudadanos del adecentamiento y arreglo de la citada vía de comunicación?

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012966

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La importancia de los proyectos que el MOPT tiene en la provincia de Málaga (Autovía Estepona-Guadiaro, Autovía de la Costa del Sol Oriental, Tercer Carril de la Ronda Oeste de la ciudad de Málaga) y los continuos incumplimientos que sobre estos proyectos han existido, hace que cunda la alarma social cuando se puede prever un nuevo aplazamiento en su ejecución.

Proyectos que, como el señalado de la Autovía Estepona-Guadiaro, estaban incluidos en el primer Plan de Carreteras (1984-1991) no pueden ser aplazados un día más.

¿Tiene el Gobierno previsto aplazar la ejecución de los proyectos siguientes:

- Autovía Estepona-Guadiaro.
- Autovía de la Costa del Sol Oriental.
- Tercer Carril de la Ronda Oeste de la Ciudad de Málaga?

Madrid, 29 de septiembre de 1995.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012967

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Reiteradas veces se ha llamado la atención sobre la necesidad de terminar con anterioridad al inicio de la Royal-Coup de Golf el enlace ferroviario Estepona-Guadiaro.

¿Cuál es el estado actual del proyecto citado?
¿Qué otras actuaciones se tienen previstas en la zona de cara a garantizar el tráfico en el citado evento deportivo?

Madrid, 29 de septiembre de 1995.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012968

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Los efectos de la tromba caída sobre los pueblos de la Sub-bética cordobesa exigían medidas de choque y urgentes que paliasen la situación de los ciudadanos que habían sufrido el rigor de la catástrofe.

Para ello, los Ayuntamientos de la zona tuvieron que tomar medidas excepcionales (contempladas en la Ley ante catástrofes naturales) que respondiesen a las exigencias del momento, dejando sin fondos toda una serie de partidas y obras que desde la normalidad se venían realizando.

¿Qué medidas va a tomar para equilibrar la ya difícil situación financiera de estos Ayuntamientos de la Sub-bética agravada por las medidas urgentes que se han visto obligados a tomar?

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno en relación a lo ocurrido en la Zona de la Sub-bética de la provincia de Córdoba?

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012969

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Iniciada la campaña de vacaciones del INSERSO y vista la falta de igualdad de oportunidades de las personas de las zonas rurales, que cuando les llega la información y solicitan las plazas se encuentran con que éstas se han agotado:

¿Se van a tomar medidas de distribución equitativa de las plazas para que el disfrute de las mismas se haga desde un reparto ecuánime?

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012970

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Hace años se retiraron del Servicio los trenes de viajeros de la línea de Ferrocarril Córdoba-Almorchón. Más tarde, y con motivo de las obras de soterramiento de vías a su paso por Córdoba, se cortó y eliminó la ya citada, creyendo se trataba de algo provisional hasta la finalización de las obras descritas y las de la nueva Estación.

Terminadas ambas, sin avisos de que acometa la nueva unión del ramal de la sierra y estando todo el norte de la provincia aislado por ferrocarril para cualquier tipo de transporte (viajeros o mercancías):

¿Se van a iniciar las obras de la citada línea de Almorchón con Córdoba?

¿Se va a mejorar su infraestructura para adecuarla a una mayor velocidad que la hiciera competitiva?

¿Se restablecería la oferta de este medio de transporte a todas las personas y empresas del norte de la provincia de Córdoba?

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012971

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles son las causas del retraso de un año y medio en la construcción de los juzgados de Maó (Menorca)?

El presupuesto inicial para la construcción de los juzgados de Maó (Menorca) era de 162 millones de pesetas.

¿Cuál será el presupuesto final de las obras?

¿Tiene conocimiento el Gobierno de la falta de espacio y de medios de los actuales juzgados de Maó, carencias que han obligado a la celebración de juicios en dependencias ajenas a las judiciales?

¿Considera prioritario el Gobierno la finalización de las obras de los juzgados de Maó?

¿Por qué motivo la construcción del edificio lleva más de medio año paralizada?

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno la finalización de la construcción de los juzgados de Maó (Menorca)?

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—**Mercé Rivadulla i Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012972

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál ha sido el coste final de todo el proceso de rehabilitación del edificio y apertura del Museo de Menorca?

¿Cuál era su presupuesto inicial? ¿En el caso de que difieran, ¿cómo se justifica el desfase?

¿Por qué motivo se sustituyó al equipo de arquitectos que iniciaron el trabajo, los menorquinos Vicent Jordi y Enric Taltavull, por el equipo de Martínez y Torres?

¿Qué exceso de costes han originado los cambios realizados por el equipo Torres/Martínez sobre la obra ya acabada, sin estrenar?

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—**Mercé Rivadulla i Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

185/000303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes cuestiones.

De un tiempo a esta parte, la recepción de los canales privados de televisión ha venido empeorando en la zona de Sóller (Mallorca), como consecuencia del retraso que al parecer sufren las obras e instalaciones de repetidores en el Puerto de Sóller y en la propia ciudad. A pesar de los esfuerzos de la Corporación municipal, es evidente que si no se adoptan soluciones definitivas, la recepción continuará siendo deficiente. Por ello, el Diputado firmante solicita del Director General de RTVE respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿En qué estado se hallan las obras encaminadas a lograr la completa y perfecta recepción de los diferentes canales de televisión en la comarca de Sóller, Mallorca?

2. ¿Cuándo se estima que las mismas se hallarán finalizadas, equiparándose con ello la zona de Sóller al resto de comarcas de la isla?

Madrid, 7 de septiembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart**.

CONTESTACIONES

184/010189

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010189.

AUTOR: Martínez-Pujalte López, Vicente (G. P).

Asunto: Cantidades transferidas por el Estado a las diez principales corporaciones locales desde el año 1982.

Madrid, 18 de septiembre de 1995.—El Ministro.



ANEXO

Ministerio de Economía y Hacienda
Secretaría de Estado de Hacienda
Dirección General de Coordinación
con las Haciendas Territoriales

CANTIDADES TRANSFERIDAS POR EL ESTADO A LAS DIEZ PRINCIPALES CORPORACIONES LOCALES DESDE EL AÑO 1982

	Año 1982	Año 1983	Año 1984	Año 1985	Año 1986	Año 1987	Año 1988
Valencia	3.702.377.850	5.421.800.462	5.825.509.889	6.668.112.499	6.774.304.996	7.512.091.899	8.211.234.803
Sevilla	3.210.560.560	4.344.464.038	4.764.672.830	5.843.775.191	5.976.857.131	6.593.560.613	7.466.220.54
Zaragoza	2.842.872.066	4.153.866.658	4.523.679.625	5.309.804.035	5.332.096.430	5.890.903.459	6.165.176.743
Málaga	2.496.754.113	3.411.850.116	3.795.667.819	4.560.384.015	4.846.633.981	5.073.975.485	6.087.549.028
Bilbao	490.246.485	660.371.237	727.935.624	875.827.359	672.452.030	682.583.442	781.782.216
Las Palmas G.C.	1.014.428.812	1.556.011.971	1.615.021.087	1.791.047.261	1.561.123.123	1.987.372.204	2.078.714.381
Valladolid	1.415.358.046	1.900.683.833	1.983.624.934	2.517.612.837	2.298.914.980	2.697.684.974	2.947.332.758
Murcia	1.257.566.258	1.757.651.087	1.990.074.571	2.132.234.799	2.320.826.822	2.660.216.595	2.886.007.734
Córdoba	1.234.592.149	1.679.841.911	1.813.499.482	2.109.868.184	2.190.243.691	2.461.657.783	2.789.105.412
Palma Mallorca	1.283.138.709	1.954.948.318	2.054.861.648	2.799.084.592	2.791.900.608	3.013.826.879	3.325.823.839

	Año 1989	Año 1990	Año 1991	Año 1992	Año 1993	Año 1994
Valencia	10.737.663.111	16.205.494.892	17.424.709.819	17.163.339.176	17.584.717.903	20.387.897.398
Sevilla	9.329.671.110	10.685.447.589	11.314.846.600	15.150.554.554	15.615.747.416	18.855.607.224
Zaragoza	7.770.703.976	9.697.977.787	10.408.238.912	13.072.015.168	13.456.053.610	15.722.323.444
Málaga	7.160.350.575	8.659.951.279	9.271.351.339	11.580.857.961	12.017.192.029	14.162.858.226
Bilbao	976.639.077	1.118.563.083	1.171.971.417	1.230.569.988	1.292.098.487	1.292.098.487
Las Palmas G.C.	2.672.301.358	3.384.163.067	3.657.066.164	3.657.066.164	3.774.824.853	4.140.002.295
Valladolid	3.722.302.565	4.532.566.800	4.854.495.973	4.868.290.386	5.001.833.674	5.420.372.468
Murcia	3.606.316.846	4.238.582.253	4.525.930.865	4.794.773.844	4.939.123.348	5.412.933.767
Córdoba	3.485.205.392	4.136.171.688	4.420.172.113	4.472.246.620	4.612.810.926	5.061.846.629
Palma Mallorca	4.154.608.221	4.758.350.843	4.985.549.111	5.234.826.567	5.496.567.895	5.496.567.895

184/010612

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010612.

AUTORA: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Obras destinadas a desviar del río Tajuña un caudal de 600 litros por segundo para abastecer varios pueblos.

«1. Las tomas a las que se refiere su Señoría constituyen en realidad una parte de lo que en el futuro será el sistema de abastecimiento Almoquera/Mondéjar.

Este sistema, cuya finalidad es atender 32 núcleos de población de la provincia de Guadalajara y 15 de la de Madrid, es decir, un total de 31.100 habitantes de derecho y unas 20.800 viviendas de segunda residencia, tendrá efectivamente su toma en el río Tajuña, estando previsto derivar 483 l/s. en una primera fase, cuya ejecución se encuentra ya muy avanzada, y 280 l/s. adicionales en una segunda. Esta última está pendiente de la redacción del correspondiente proyecto de construcción.

2. Este nuevo dispositivo de abastecimiento se ha planteado, fundamentalmente, como alternativa al actual, dado que este último se basa sustancialmente en captaciones subterráneas con un alto contenido mineral y escasas condiciones sanitarias.

Asimismo, se pretende la creación de una mancomunidad de municipios, con el fin de atender el funcionamiento de la estación de tratamiento y la gran red que distribuirá el agua hasta los depósitos de los respectivos ayuntamientos.

3. Cada uno de los ayuntamientos pertenecientes al sistema tendrá potestad, por ser los legalmente competentes para ello, para destinar el agua a los usos que consideren más convenientes.

4. No existirá ningún concesionario perjudicado, pues los recursos provendrán del embalse de La Tajera —actualmente en período de puesta en carga—, aumentando de esta manera las garantías de las demandas de riego sin que, por otra parte, se vean afectados los abastecimientos urbanos.»

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010622

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010622.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Realización de un censo de pozos hídricos en la provincia de Huelva, así como previsiones respecto a la utilización del agua subterránea en dicha provincia.

«Dentro del ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, ya en el año 1989 se realizó un inventario de pozos, procediéndose en la actualidad a la inscripción de los mismos en el Registro de Aguas o en el Catálogo de Aguas Privadas, según proceda.

En lo concerniente a la utilización de aguas subterráneas, en este momento se encuentra con declaración de sobreexplotación provisional el acuífero Ayamonte/Huelva y pendiente de una nueva resolución el de Almonte/Marismas, de tal forma que, en este último, sea necesaria, con carácter previo, autorización expresa por parte de la Confederación para la realización de cualquier nueva captación de aguas subterráneas.»

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—El Ministro.

**184/010623, 184/010628, 184/010629,
184/010640, 184/010652, 184/010657,
184/010658, 184/010662, 184/010663,
184/010674, 184/010679 y 184/010680**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010623, 184/010628, 184/010629, 184/010640, 184/010652, 184/010657, 184/010658, 184/010662, 184/010663, 184/010674, 184/010679 y 184/010680.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Ingreso de las provincias de Huelva, Granada, Jaén y Almería en el año 1994 en concepto de Impuesto de Sociedades; Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), así como evolución de los mismos.

Madrid, 18 de septiembre de 1995.—El Ministro.

Ref. B3331	HUELVA				
	81990	1991	1992	1993	1994
I. Sociedades	2.134	2.164	2.806	1.707	2.132

Ref. B3334	HUELVA				
	1990	1991	1992	1993	1994
I. V. A.	18.997	19.986	19.252	18.889	19.299

Ref. B3335	HUELVA				
	1990	1991	1992	1993	1994
I.R.P.F.	9.174	10.397	13.853	11.512	12.097

Ref. B3337	GRANADA				
	1990	1991	1992	1993	1994
I. Sociedades	5.082	7.692	9.662	7.331	5.896

Ref. B3341	JAEN				
	1990	1991	1992	1993	1994
I. Sociedades	2.324	2.502	2.780	2.619	2.627

Ref. B3344	JAEN				
	1990	1991	1992	1993	1994
I. V. A.	8.120	10.767	11.547	10.760	11.479

(IMPORTES EN MILLONES DE PESETAS)

Ref. B3345	JAEN				
	1990	1991	1992	1993	1994
I.R.P.F.	8.342	12.866	19.304	17.059	18.200

Ref. B3346	GRANADA				
	1990	1991	1992	1993	1994
I.V.A.	11.439	12.452	14.608	13.380	14.910

Ref. B3347	GRANADA				
	1990	1991	1992	1993	1994
I.R.P.F.	22.058	28.769	35.741	33.185	36.562

Ref. B3349	ALMERIA				
	1990	1991	1992	1993	1994
I. Sociedades	2.827	3.747	3.671	3.304	4.138

Ref. B3352	ALMERIA				
	1990	1991	1992	1993	1994
I.V.A.	6.135	7.298	6.936	7.444	3.648

Ref. B3361	ALMERIA				
	1990	1991	1992	1993	1994
I.R.P.F.	9.861	11.172	15.543	14.418	16.340

(IMPORTES EN MILLONES DE PESETAS)

A 00)

**184/010625, 184/010642,
184/010654 y 184/010676**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta formulada por el Ministerio competente respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010625, 184/010642
184/010654 y 184/010676.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Sumas empleadas en las provincias de Huelva, Granada, Jaén y Almería para juegos de azar durante el año 1994.

«El volumen de juego en las provincias de Huelva, Granada, Jaén y Almería, de acuerdo con los datos facilitados por la Junta de Andalucía, ascendió durante 1994 a las siguientes cantidades:

* Bingos:	
Almería	4.473.630.000 ptas.
Granada	6.248.793.600 ptas.
Huelva	7.909.930.000 ptas.
Jaén	3.322.285.000 ptas.

* Máquinas «B»:	
Almería	12.409.200.000 ptas.
Granada	16.513.212.232 ptas.
Huelva	11.134.808.248 ptas.
Jaén	14.137.210.472 ptas.»

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010634

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010634.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Fondos procedentes del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA) para la producción agraria de la provincia de Huelva.

«Las ayudas FEOGA-Garantía pagadas a los agricultores de la provincia de Huelva durante el año 1994 han sido las siguientes:

Millones de pesetas

Frutas	36,3
Aceite de oliva	81,1
Vitivinícola	339,9
Cereales y leguminosas	3.851,7
Proteaginosas	160,4
Vacuno	542,1
Ovino y caprino	530,7»

Madrid, 18 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010636

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010636.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Valoración del desarrollo del plan oficial de viviendas en la Comunidad Autónoma andaluza y, concretamente, en Granada.

«1. El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente valora de modo muy favorable los objetivos alcanzados en la Comunidad Autónoma Andaluza al amparo del Plan de Vivienda 1992-1995, desde su inicio hasta el 31-5-1995. Es de subrayar que esta positiva valoración se extiende con carácter general a la ejecución del Plan y que la misma es resultado de la satisfactoria colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas, las entidades de crédito, los promotores y de todas las ocupaciones de organización social de la producción de edificios residenciales, para el logro de los objetivos fijados por cada Comunidad Autónoma sobre la base de una previa, objetiva y aceptada asignación de los recursos estatales asignados a la función vivienda entre las Comunidades Autónomas.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde el 1-1-1992 hasta el 31-5-1995 al amparo del Plan de Vivienda 1992-1995 se ha financiado la promoción y/o adquisición de 78.989 viviendas, de las cuales 61.113 eran viviendas de Protección Oficial y de éstas 7.829 lo han sido en régimen especial, y 13.098 adquisiciones de viviendas a precio tasado.

Tanto las Viviendas de Protección Oficial en régimen general como las viviendas a precio tasado han sido adquiridas en proporción superior al 97% del total, según datos avance aún incompletos del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, por familias con ingresos familiares ponderados que no exceden a 3,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), incluyendo en el cál-

culo del porcentaje, las Viviendas de Protección Oficial en régimen especial, que por imperativo legal van destinadas, exclusivamente, a familias cuyos niveles de ingresos ponderados no exceden de 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, que detenta las competencias exclusivas en materia de vivienda, es la que de acuerdo con sus prioridades sociales puede inducir, en la medida en que ello es posible, dado que las viviendas del Plan se promueven fundamentalmente por el sector privado, la localización de las actuaciones en las localidades donde considere que las necesidades son más apremiantes. De cualquier modo, hay que señalar que Granada capital, figura incluida en el Convenio Marco suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Andalucía, el 21 de enero de 1992, en las zonas o ciudades de localización prioritaria de las actuaciones del Plan 1992-1995.

Actuaciones financiadas en la provincia de Granada y Granada capital durante el período 1992-1995 (a 31-5-95)

Actuaciones	Provincia de Granada N.º de viviendas	Granada capital N.º de viviendas
VPO Reg. General	2.791	1.156
VPO Reg. Especial	449	96
VPT	2.126	341
Rehabilitación	130	32
Suelo	2.878	2.177
TOTAL	8.374	8.374

2. El precio, dato provisional, por m.² de la vivienda, comprendiendo las viviendas de cualquier antigüedad, en Granada, en 1994, se ha situado en 108.465 pesetas, lo que comparado con el precio medio nacional, 105.256 pesetas, supone que el precio de la vivienda es, en Granada capital, un 3,1% más elevado que el medio nacional con datos provisionales para 1994.

El alza de los precios de la vivienda, a partir de 1985 es resultado de la confluencia de múltiples factores. Entre los que cabe señalar:

a) Que el mercado de la vivienda, a causa de la larga y profunda crisis económica del período 1973-1985 habría estado paralizado y, en consecuencia, también lo habían estado sus precios, en tanto que los precios de los restantes productos habían experimentado generalmente fuertes elevaciones. Llegada la fase expansiva del ciclo económico los precios de la vivienda tendieron a realinearse con los de los demás bienes.

b) La plena incorporación de España a la Comunidad internacional se vio acompañada de una fuerte inversión exterior en inmuebles.

3. La evolución de los precios medios de la vivienda por m.², independientemente de su antigüedad, desde el año 1990 al 1994 en Granada capital y media nacional se recoge en el siguiente cuadro:

Evolución de los precios medios por m.² en pesetas.

Años	Granada capital	Precio medio nal.
1990	84.284	93.403
1991	84.091	107.381
1992	98.140	105.244
1993	99.990	104.725
1994 (3.º trim.)	108.465	105.265.»

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010646

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010646.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de los fondos procedentes del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA) para la producción agraria en la provincia de Almería.

«Las ayudas FEOGA-Garantía pagadas a los agricultores de la provincia de Almería durante el año 1994 han sido las siguientes:

	Millones de pesetas
Frutas	34,2
Aceite de oliva	349,8
Vitivinícola	477,5
Cereales y leguminosas	265,7
Vacuno	4,2
Ovino y caprino	878,2.»

Madrid, 18 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010668

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010668.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de los fondos procedentes del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA) para la producción agraria en la provincia de Granada.

«Las ayudas FEOGA-Garantía pagadas a los agricultores de la provincia de Granada durante el año 1994 han sido las siguientes:

	Millones de pesetas
Frutas	12,7
Aceite de oliva	1.892,1
Vitivinícola	8,9
Cereales y leguminosas	3.416,9
Forrajes desecados	46,8
Proteaginosas	6,8
Vacuno	96,5
Ovino y caprino	1.267,8.»

Madrid, 18 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010673

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010673.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Realización de un censo de pozos hídricos en la provincia de Almería, así como previsiones con respecto a la utilización del agua subterránea en dicha provincia.

«1. En la actualidad, el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente está procediendo a la elaboración del denominado Plan de Actualización, Registro y Catálogo de Aprovechamientos (ARYCA) en todo el ámbito territorial español, incluyendo la provincia de Almería.

2 La utilización de recursos subterráneos en la provincia de Almería está limitada en gran medida por el aprovechamiento excesivo de gran parte de sus acuíferos, algunos de los cuales fueron incluso declarados en sobreexplotación, con anterioridad a la entrada en vigor de la vigente Ley de Aguas.

En particular, y en lo que a la zona de Dalias se refiere, se está tramitando, hoy en día, una más completa declaración de sobreexplotación, con el objeto de establecer un plan de ordenación de los aprovechamientos de dicho área.»

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010685

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010685.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Fondos procedentes del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA) para la producción agraria en la provincia de Jaén.

«Las ayudas FEOGA-Garantía pagadas a los agricultores de la provincia de Jaén durante el año 1994 han sido las siguientes:

	Millones de pesetas
Frutas	18,7
Aceite de oliva	11.751,8
Vitivinícola	4,3
Cereales y leguminosas	2.522,3
Forrajes desecados	10,1
Proteaginosas	15,3
Algodón	665,4
Vacuno	295,8
Ovino y caprino	812,7.»

Madrid, 18 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010699

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010699.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Distribución por Comunidades Autónomas de los Fondos de Cohesión.

«1. Se adjunta en anexo la relación de las Ayudas aprobadas con cargo al Fondo de Cohesión en 1993 y 1994 para los Proyectos a ejecutar en cada una de las Comunidades Autónomas, así como un cuadro resumen.

2. En 1993 y 1994 sólo se presentaron solicitudes de financiación para Proyectos de Inversiones de la Administración Central del Estado, o de la Empresa Pública Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).

Sólo a partir de 1995 se han presentado solicitudes de financiación para proyectos de las Administraciones Autonómicas, así como de Corporaciones Locales, cuyo reparto se realizará de acuerdo con lo establecido en el protocolo de intenciones de participación de los Ayuntamientos en la Participación en los Ingresos del Estado (PIE) de 2 de febrero de 1995, y en el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 21 de septiembre de 1994.

3. En cuanto a la tercera cuestión planteada, todavía no se dispone de información por no haber resuelto todavía la Comisión Europea las solicitudes de financiación presentadas en este año para los Proyectos de las Comunidades Autónomas.

Por otra parte, al analizar esta información es importante destacar que en el ámbito reglamentario del Fondo de Cohesión no se puede hablar en ningún caso de reparto, ya que se trata de un Fondo de carácter nacional en el que explícitamente se ha omitido cualquier restricción de carácter regional, careciendo, asimismo, de objetivos en relación con el desarrollo regional. Únicamente cabría hablar de cómo se adscriben geográficamente los distintos proyectos competencia de la Administración Central y financiados por el Fondo de Cohesión. Información que no es necesariamente indicativa de la distribución real de las inversiones en las distintas Comunidades Autónomas.»

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010735

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010735.

AUTOR: Isasi Gómez, Neftalí (G. P).

Asunto: Agricultores españoles acogidos a los programas de arranque de viñedo promovidos por la Administración Española y europea durante los últimos diez años.

«El número de agricultores que se han acogido a los diferentes programas de arranque de viñedo durante los últimos 10 años, en cada una de las Comunidades Autónomas, es el siguiente:

Comunidad Autónoma	Total
Andalucía	5.302
Aragón	5.715
Asturias	1
Baleares	1.240
Castilla-La Mancha	17.699
Castilla y León	694

Comunidad Autónoma	Total
Cataluña	1.471
Comunidad Valenciana	11.956
Extremadura	3.752
Madrid	574
Murcia	2.550
Navarra	2.750.»

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010744

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010744.

AUTOR: Gómez Alba Ruiz, Sergio (G. P).

Asunto: Medidas para evitar el fraude del gasóleo.

«El fraude consistente en la venta de gasóleo a tipo reducido para fines distintos de los previstos en el apartado 2 del artículo 54 de la vigente Ley de Impuestos Especiales es uno de los problemas principales en el control de los Impuestos Especiales a cargo del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT, especialmente a partir de la Ley 38/1992 de 28 de diciembre y del Real Decreto 258/1993, dada la configuración de la Comunidad Económica Europea como un mercado interior y los elevados tipos que históricamente han predominado en esta imposición. Esta problemática ha dado lugar a que en el diseño de los planes de Inspección del año 1995 y de 1996, la lucha contra este tipo de fraude sea uno de los objetivos prioritarios.

Hasta el momento, se han cometido diversos tipos de infracciones a las prohibiciones y limitaciones del uso del gasóleo como carburante, con aplicación del tipo establecido en el epígrafe 1.4 de la tarifa 1.ª del Impuesto.

De acuerdo con los datos del Registro Especial de personas sancionadas por la comisión de las referidas infracciones, los principales sectores afectados son los siguientes:

- Maquinaria de obras públicas.
- Vehículos de turismo.
- Vehículos de transporte de mercancías.

Las principales vías de fraude descubiertas hasta el momento, dentro de la problemática del gasóleo a tipo reducido, son las siguientes:

- a) Falta de cumplimiento de obligaciones formales.
- No llevanza de la contabilidad reglamentariamente establecida.

— No cumplimentación de documentos de acompañamiento o nulidad de los mismos por afectar a requisitos esenciales.

— Ventas en ruta por establecimientos no autorizados para ello.

— Incumplimiento por parte de detallistas de que el cobro se efectúe a través de cheques o tarjetas gasóleo bonificado.

b) Uso indebido como combustible o carburante.

— En vehículos o maquinaria no autorizada.

— No justificación del uso o destino dado al gasóleo.

c) Circulación intracomunitaria irregular.

d) Regeneración de gasóleos con tipo reducido, mediante la eliminación de los colorantes y agentes trazados reglamentariamente establecidos.

e) Falta de trazadores o marcadores.

El conjunto de medidas puestas en práctica actualmente puede sistematizarse de la siguiente manera:

1. Optimización de recursos informáticos:

De los principales expedidores de gasóleo a tipo reducido se obtiene información sobre los suministros realizados a nivel mayorista y minorista, básicamente, a través de depósitos fiscales, almacenes fiscales y estaciones de servicio. Asimismo, se obtiene información relativa al importe en litros de gasóleo bonificado correspondiente a los veinticinco primeros consumidores de cada provincia.

Por medio de cruces de datos informáticos se localiza a individuos que utilizan el gasóleo sin acreditar la condición de agricultores o sin justificar el uso del gasóleo en labores agrícolas.

2. Medidas de control:

En el sector del gasóleo bonificado las medidas de control se orientan a comprobar la venta, circulación y consumo de dicho producto en alguno de los fines autorizados.

Las comprobaciones se efectúan actuando en las principales vías de fraude expuestas anteriormente, agrupando la información y las actuaciones en los siguientes ámbitos:

— Ambito de suministros globales realizados por las personas titulares de depósitos fiscales, almacenes fiscales y estaciones de servicio.

— Ambito de fraudes cometidos por consumidores de gasóleo bonificado.

Como resultado de las actuaciones realizadas hasta la fecha, cabe destacar el incremento del 477 % en el importe de las actas de Inspección de 1994 respecto al de las actas de 1993 y el 685 % de aumento de 1995 respecto de 1993. (Para valorar estos datos se ha de tener en cuenta que las actuaciones realizadas en 1993 y 1994 se refieren en general a ejercicios sometidos a la normativa anterior.) Del mismo modo, las multas por uso indebido se han incrementado en porcentajes del 154 y 398 % para los mismos períodos.

En 1994 las actas de Inspección supusieron un ingreso global de 2.927 millones de pesetas a nivel nacional, y las multas por uso indebido alcanzaron los 524 millones de pesetas. Se adjunta en anexo detalle de esta información.»

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010750

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010750.

AUTOR: Gómez Alba Ruiz, Sergio (G. P).

Asunto: Directivas comunitarias que corresponde incorporar al Ordenamiento jurídico interno del Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 18 de septiembre de 1995.—El Ministro.


MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

DIRECTIVAS PENDIENTES DE TRANSPOSICION CON VENCIMIENTO POSTERIOR AL 01/01/94.

<u>FECHA DE VENCIMIENTO</u>	<u>DIRECTIVAS PENDIENTES</u>	<u>SITUACION DE LA TRANSPOSICION (1)</u>
-----	94/018/CEE CONDICIONES DE ELABORACION, CONTROL Y DIFUSION DEL PROSPECTO PARA ADMISION DE VALORES MOBILIARIOS A COTIZACION EN BOLSA (*).	
01.01.95	94/076/CEE MEDIDAS TRANSITORIAS APLICABLES EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.	
01.06.95	93/006/CEE ADECUACION DEL CAPITAL DE LAS EMPRESAS DE INVERSION Y LAS ENTIDADES DE CREDITO.	
01.06.95	93/022/CEE SERVICIOS DE INVERSION EN EL AMBITO DE LOS VALORES NEGOCIABLES.	
01.07.95	94/019/CEE SISTEMAS DE GARANTIA DE DEPOSITOS.	
01.07.95	94/074/CEE MODIFICACION DE LAS DIRECTIVAS 92/012/CEE, REGIMEN GENERAL, TENENCIA, CIRCULACION Y CONTROLES DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE IMPUESTOS ESPECIALES, DIRECTIVA 92/081/CEE, ARMONIZACION DE LAS ESTRUCTURAS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS, Y DIRECTIVA 92/082/CEE, APROXIMACION DE LOS TIPOS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LOS HIDROCARBUROS.	
01.01.96	95/007/CEE MEDIDAS DE SIMPLIFICACION DEL IVA (AMBITO DE APLICACION DE DETERMINADAS EXENCIONES Y MODALIDADES PRACTICAS DE APLICACION.	
30.09.95	95/015/CEE COEFICIENTE DE SOLVENCIA DE LAS ENTIDADES DE CREDITO.	

(1) SIN PERJUICIO DE ULTERIORES DESARROLLOS REGLAMENTARIOS.
 (*) DE LIBRE APLICACION POR LOS PAISES INTERESADOS SIN PLAZO.

30.06.95

184/010756

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010756.

AUTOR: Gómez Alba Ruiz, Sergio (G. P).

Asunto: Directivas comunitarias que corresponde incorporar al Ordenamiento jurídico interno del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

«La relación de Directivas Comunitarias que corresponde trasponer al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se detalla en el anexo adjunto. El procedimiento de trasposición a la normativa española estará concluido en breve plazo.»

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—El Ministro.

ANEXO

Número	Título
92/43/CEE	Conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
94/40/CE (MI)	Modifica Dir. 87/153/CEE sobre líneas directrices para la evaluación de los aditivos en la alimentación animal.
92/102/CEE	Identificación y registro de animales.
93/74/CEE	Alimentos para animales destinados a objetivos de nutrición específicos.
94/39/CE	Lista de usos previstos de los alimentos para animales destinados a objetivos de nutrición específicos.
95/9/CE	Modifica la Directiva 94/39/CE por la que se establece una lista de usos previstos de los alimentos para animales destinados a objetivos de nutrición específicos.
95/10/CE	Se fija el método de cálculo del valor energético de los alimentos para perros y gatos destinados a objetivos de nutrición específicos.
94/29/CEE (MI)	Se modifican los anexos de las Directivas 86/362/CEE y 86/363/CEE sobre fijación de contenidos máximos para los residuos de plaguicidas en cereales y en productos alimenticios de origen animal.
94/30/CE (MI)	Se modifica el anexo II de la Directiva 90/642/CEE sobre fijación de contenidos máximos de plaguicidas en determinados productos de origen vegetal y por

Número	Título
95/6/CE	la que se establece una lista de contenidos máximos. Modifica los Anexos I y II de la Directiva 66/402/CEE del Consejo relativa a la comercialización de semillas de cereales.
94/37/CE (MI)	Modifica Dir. 91/414/CEE de comercialización de productos fitosanitarios.
94/43/CEE (MI)	Modifica Dir. 91/414/CEE de comercialización de productos fitosanitarios.
94/24/CE (MI)	Modifica el anexo II de la Dir. 79/409/CEE sobre conservación de las aves silvestres.
94/77/CE	Modifica Dir. 70/524/CEE sobre los aditivos en la alimentación animal.
95/11/CE	Modifica Dir. 87/153/CEE por la que se fijan líneas directrices para la evaluación de los aditivos en la alimentación animal.
94/79/CE (MI)	Modifica Dir. 91/414/CEE de comercialización de productos fitosanitarios.

184/010758

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010758.

AUTOR: Sanz Palacio, Salvador (G. P).

Asunto: Criterio contable que justifica la imputación de 23.000 millones de pesetas de gastos por intereses pendientes de ejercicios anteriores al Presupuesto de 1994.

«En relación con la cuestión formulada por Su Señoría sobre criterio contable por el cual se imputaron al presupuesto de 1994 gastos por intereses pendientes de ejercicios anteriores, se indica que la cifra facilitada por el Secretario de Estado de Hacienda en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos del Congreso es la de pagos de intereses pendientes y no la de gastos.

Los gastos y sus correlativas obligaciones por intereses de la Deuda se imputaron al ejercicio en el que se generaron, conforme a lo establecido en el artículo 49 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria. En virtud de lo dispuesto en dicho artículo se imputan al ejercicio presupuestario "las obligaciones reconocidas hasta el fin del mes de diciembre del correspondiente ejercicio, siempre que correspondan a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general, realizados dentro del mismo y con cargo a los respectivos créditos".

Se sigue, así, un criterio de devengo en la contabilización de obligaciones, criterio que también se utiliza en la contabilidad financiero-patrimonial, en este último caso, en aplicación de los principios contables vigentes en el Plan General de Contabilidad Pública.

Ahora bien, una vez contabilizados los gastos y reconocidas las obligaciones en el ejercicio del devengo, para el caso de operaciones relacionadas con la deuda pública, se sigue el procedimiento establecido en la Instrucción de Contabilidad de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de diciembre de 1986 y en la Instrucción sobre Contabilidad de Deuda Pública Exterior aprobada también por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 17 de mayo de 1989.

En virtud de dicho procedimiento y, al objeto de evitar demoras en la realización de los pagos, el Banco de España, ejerciendo las funciones del servicio financiero de la deuda, atribuidas por el artículo 118.3 de la Ley General Presupuestaria, procede al pago de las obligaciones a los múltiples titulares de la deuda mediante transferencia a las cuentas bancarias que los mismos hayan designado, con cargo a la cuenta que en la citada entidad tiene el Tesoro Público.

Una vez que el Banco de España ha realizado las órdenes de transferencia individualizadas y, por el importe global y efectivo de las mismas, se registra en el sistema contable de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera el pago presupuestario de las obligaciones anteriormente reconocidas.

Del procedimiento descrito se deduce que al final de un determinado ejercicio pueden quedar intereses vencidos de deuda del Estado reconocidos presupuestariamente pero pendientes de imputar su pago al presupuesto, debido a que aún no se han recibido del Banco de España los importes efectivos por los que se han realizado. En el momento en que los mismos se reciben, se contabilizarán en el año siguiente como pagados con cargo a ejercicios cerrados.»

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010764

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010764.

AUTOR: Chiquillo Barber, José María (G. Mx).

Asunto: Expedición de permisos de conducir bilingües.

«Entre los objetivos a corto plazo del Ministerio de Justicia e Interior, a través de la Dirección General de Tráfico,

se encuentra la expedición de los permisos de conducción bilingües en las Comunidades Autónomas de Galicia, País Vasco y Comunidad Valenciana.

Su realización estará en función de las disponibilidades presupuestarias, ya que las previsiones de impresos para los permisos de conducción se realizan anualmente de forma conjunta para todas las Jefaturas Provinciales, así pues no podrá llevarse a cabo hasta próximos ejercicios presupuestarios.

En el caso concreto de las Comunidades Autónomas de Cataluña y Baleares, la puesta en vigor del permiso de conducción bilingüe en castellano y catalán se hizo con anterioridad, en orden a acatar una Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que estableció la obligatoriedad de expedir el citado permiso bilingüe, exigencia que se extendió a todos los residentes de ambas Comunidades Autónomas.»

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010770

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010770.

AUTORES: Arqueros Orozco, Manuel (G. P), y Hernando Fraile, Rafael A. (G. P).

Asunto: Defensa de la flota y mercados de pesca españoles, así como control fitosanitario de las mercancías marroquíes a su paso por España.

«Desde el acuerdo bilateral hispano-marroquí, de 1 de agosto de 1983, se ha considerado como objetivo prioritario en las negociaciones de los acuerdos de pesca con Marruecos el mantenimiento de las posibilidades de pesca para la flota española que faena en el caladero marroquí.

La Unión Europea se encuentra actualmente en negociaciones con el Reino de Marruecos para la suscripción de un nuevo acuerdo, dado que la falta de prórroga del anterior privó a la flota comunitaria de instrumento jurídico para continuar operando, al amparo de un acuerdo oficial, en las aguas marroquíes.

Es preciso tener en cuenta que para conseguir cualquier acuerdo es necesaria la coincidencia de las partes implicadas en el mismo, en este caso la U. E. y Marruecos.

Las aspiraciones de Marruecos en cuanto a reducción de capturas y desembarco obligatorio de la pesca en sus puertos son inaceptables para los intereses españoles. Por tanto, el Gobierno español, desde actitudes realistas alejadas de posiciones demagógicas, mantendrá su firmeza para que el futuro acuerdo pesquero entre la U. E. y el país ma-

grebí sea lo más satisfactorio posible para los pescadores españoles.»

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010772

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010772.

AUTORES: Arqueros Orozco, Manuel (G. P), y Hernando Fraile, Rafael (G. P).

Asunto: Declaraciones de la Comisaría de Pesca de la Unión Europea (UE), en el sentido de que el nuevo Acuerdo pesquero con Marruecos será mucho peor para España que el vigente hasta el día 30-4-95.

«Las negociaciones de los acuerdos pesqueros entre la U. E. y los países terceros corresponden a la Comisión de la U. E., siguiendo las directrices dimanadas del Consejo.

El acuerdo de 1992 contenía una cláusula denominada de revisión a medio plazo, que hacía imperativo el examen de su contenido en la mitad de su aplicación y desarrollo. A lo largo de las reuniones mantenidas en 1994, Marruecos manifestó sus pretensiones reduccionistas, en torno al 50% en las principales modalidades, que fueron radical y frontalmente rechazadas tanto por la Unión Europea, como por España.

A la luz de tales manifestaciones, y como señaló la Delegación comunitaria, la Comisión precisaba de un nuevo mandato de negociación dimanado del Consejo de la Unión Europea.

La decisión de convenir en la suspensión del último año del Acuerdo no fue arbitraria, sino el producto de una reflexión en profundidad de la situación planteada y del convencimiento de que apurar hasta su expiración natural el acuerdo de 1992, con la aceptación de reducciones aunque fuera en términos inferiores a los manifestados por la Delegación marroquí, redundaría en perjuicio de la flota comunitaria al situar más bajo el "listón" de posibilidades de pesca cuando llegara el momento de negociar el próximo acuerdo.

Por tal razón, para evitar lo que sin duda hubiera sido una "doble reducción" se convino, el 13 de octubre de 1994, proceder a dicha suspensión y entablar las negociaciones para un nuevo acuerdo.

El Gobierno continuará defendiendo los intereses de la flota española en su integridad. A la vista de los resultados, que no hay que prejuzgar prematuramente, se adoptarán las medidas acompañantes que sean oportunas y resulten

posibles en función de los mismos y de las modalidades concernidas.»

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010786

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010786.

AUTOR: López Garrido, Diego (G. IU-IC).

Asunto: Malos tratos ocasionados por dos miembros de la Policía Nacional de la Comisaría de Fuenlabrada (Madrid) al inmigrante dominicano Antonio Florentino Ayala el día 10-6-95.

«El pasado día 10 de junio fue detenido por agentes de la Policía Local de Fuenlabrada don Antonio Florentino Ayala, como presunto autor de un delito de lesiones, desobediencia y atentado a agente de la Autoridad, siendo presentado en la Comisaría Local de Policía de dicha población, donde se tramitaron las diligencias número 3.424, que fueron remitidas al Juzgado de Instrucción de Guardia.

El detenido mostró gran violencia en las dependencias policiales y fue reducido por la fuerza por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía del servicio de seguridad, siendo trasladado a continuación al Hospital Severo Ochoa de Leganés donde fue atendido y se le diagnosticó una «perforación asa de intestino delgado peritonitis» de pronóstico muy grave, evolucionando posteriormente de forma favorable.

Una vez conocidos estos hechos, la Jefatura Superior de Policía de Madrid acordó el 12 de junio la apertura de una información reservada para delimitar las posibles responsabilidades en que hubieran podido incurrir los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

El día 19 del mismo mes, la Subdirección General de Inspección de la Dirección General de la Policía procedió a la apertura de un expediente disciplinario a los dos funcionarios implicados, tomando la medida cautelar de suspensión provisional de funciones "en tanto dure el procedimiento penal que se sigue".

La titular del Juzgado número 3 de Fuenlabrada incoó diligencias previas número 1.030/95, dictando Auto de procesamiento contra los funcionarios por un presunto delito de lesiones, acordando su prisión, que evitaron tras pagar una fianza de 1.000.000 de pesetas cada uno.

En cuanto a la situación personal del citado inmigrante, se señala que entró en España el día 29 de diciembre de 1991, solicitando exención de visado el 30 de marzo de

1992, que le fue denegada, recurriendo en reposición y siendo desestimado el recurso.

El día 26 de agosto de 1994 le fue incoado expediente de expulsión cuya resolución no fue ejecutada por haber interpuesto recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. El mismo acordó la suspensión provisional en tanto se resolviese el recurso contencioso-administrativo mencionado.

En la actualidad y de acuerdo con las instrucciones dadas por el Juzgado número 3 de Fuenlabrada queda sin efecto de forma cautelar el expediente de expulsión hasta que se resuelva el procedimiento penal en curso.»

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010787

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010787.

AUTORA: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Asunto: Decomiso de material escrito de la ONG de ACSUR «Las Segovias», realizado el día 7-3-95 en Perú, así como indagaciones policiales y visita al local de dicha Organización de Asturias el día 7-6-95, en Gijón.

«En relación con los hechos enunciados, en primer lugar se significa que las autoridades peruanas, a través de INTERPOL, en el marco de unas investigaciones llevadas a cabo en su Dirección General de Patrimonio Fiscal sobre determinadas infracciones a su ordenamiento jurídico relacionadas con la circulación de publicaciones de carácter geográfico e histórico, solicitaron de la Policía española, información y la verificación de datos sobre la O. N. G. «AC SUR» y la vinculación que con la misma tenía el ciudadano español don Javier Arjona.

Así pues, funcionarios pertenecientes al Grupo de Delincuencia Económica de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Gijón se personaron en la calle Guihou, número 20, 1, de la citada ciudad, dirección que había sido facilitada por INTERPOL-Lima como sede de «AC SUR2», para llevar a cabo las necesarias comprobaciones, no encontrando en el citado inmueble persona alguna vinculada con la referida organización, con cuyos directivos se contactó posteriormente y se les informó del motivo de las investigaciones policiales.

Tras llevar a cabo las actuaciones citadas, los datos facilitados por la Policía española a INTERPOL-Lima se limitaron a verificar el domicilio de «AC SUR», su especialización en la cooperación internacional a través de la rea-

lización de proyectos de ayuda al desarrollo y cooperación a diversos países hispanoamericanos y la vinculación a la misma del ciudadano español don Javier Arjona.»

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010788

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010788.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Medidas de control aduanero que se desarrollarán en Puerto Sherry para impedir el tráfico de estupefacientes.

«Como consecuencia de la entrada en vigor del Convenio de Aplicación al Acuerdo de Schengen, el Ministerio de Justicia e Interior, a través de la Dirección General de la Guardia Civil, ha establecido un servicio de patrullas de vigilancia de puertos y costas ubicadas en Compañías con demarcación costera, correspondiendo a la de Chiclana el control fiscal de Puerto Sherry, cuyo personal tiene la titulación otorgada por la Escuela del Servicio Fiscal de Sabadell de «Especialista Fiscal».

*Además de esta vigilancia específica, realizan también tareas de vigilancia en la zona, la Patrulla Rural de Compañía con base en Chiclana, la Patrulla Rural de Línea con base en Puerto de Santa María y efectivos del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), al incidir en ese punto durante su servicio normal.

De otra parte, la Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz tiene un Grupo de Investigación Fiscal y Antidroga (GIFA) con ámbito de actuación en la demarcación de esa Unidad, que desarrolla actividades tendentes a impedir el tráfico de estupefacientes.

Por último, se significa, que las medidas de control aduanero en Puerto Sherry debe determinarlas el Administrador de la Aduana (1.ª Clase) del Puerto de Santa María, de quien depende Puerto Sherry, por estar situado en el término municipal de esta localidad.»

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010838

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010838.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Disminución de la relación activos/pasivos de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada (AMBAR) desde el año 1985.

«La relación entre el número de mutualistas en situación de actividad y el número de beneficiarios ha ido disminuyendo progresivamente durante los últimos años, pasando de ser 2,65 en 1985 a 1,65 en 1994. Ello es debido, por una parte, a que durante estos años se ha producido un elevado aumento del número de mutualistas que han pasado a ser pensionistas por alcanzar la edad de retiro y jubilación, y por otro, a que el número de mutualistas de nuevo ingreso ha disminuido sensiblemente, fundamentalmente debido a la política de reducción del personal militar y a que un número importante de las plazas convocadas para cuerpos de la Armada se han reservado para promoción interna, es decir, para personal que ya era socio de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada.

Esta reducción del número de socios en situación de actividad, unido al aumento del número de pensionistas, es lo que aconsejó aumentar el importe de las cuotas a partir de 1992, con el objeto de preservar el de las pensiones. A este respecto, debe tenerse en cuenta que el sistema económico que se sigue es el de reparto, es decir, que lo que anualmente se reparte, por prestaciones debe ser lo mismo que se recauda por cuotas, una vez descontados los impuestos y gastos de administración. En 1991 las prestaciones repartidas superaron en un 21% lo recaudado por cuotas, financiándose la diferencia con las rentas del capital. El aumento de las cuotas en 1992 permitió equilibrar ambas partidas, si bien en 1993 ya se produjo un desequilibrio del 8,5%, que alcanzó de nuevo el 21% en 1994, motivo por el que se estimó la conveniencia de restablecer el pago de las cuotas por parte de los mutualistas retirados o jubilados, tal como prevé el Reglamento de la mencionada Asociación Mutua Benéfica de la Armada.»

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010839

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010839.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Superación del conjunto de las prestaciones en relación con lo recaudado por cuotas y por la Asociación Mutua Benéfica de la Armada (AMBAR) durante el pasado ejercicio.

«Durante el año 1994 la Asociación Mutua Benéfica de la Armada abonó las siguientes prestaciones a sus mutualistas y familiares:

	Pesetas
Pensiones de retiro o jubilación	818.762.635
Pensiones de viudedad	282.749.390
Pensiones de orfandad	21.911.885
Otras pensiones	4.817.423
Auxilios por fallecimiento	172.704.884
Auxilios especiales	3.985.848
Total de auxilios y pensiones	1.304.932.065

Durante el mismo período, el total recaudado por cuotas de sus asociados ascendió a 1.026.109.882 pesetas.

La diferencia entre cuotas y prestaciones, de 278.822.183 pesetas, fue abonada con cargo a los rendimientos del capital de la Asociación.

La previsión actual para los próximos años es que la relación entre socios activos y pasivos seguirá deteriorándose hasta el año 2001, en que se prevé su estabilización, por lo que podría ser necesario tomar nuevas medidas correctoras, las cuales dependerán de la evolución de diversos factores, que, en todo caso, serían propuestas por el Consejo de Gobierno de la propia Asociación.

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010840

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010840.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Objetivos conseguidos desde la publicación de la Orden Ministerial número 14/1995, de 30 de enero, en la Asociación Mutua Benéfica de la Armada (AMBAR).

«El objetivo que perseguía la Asociación Mutua Benéfica de la Armada, al modificar los porcentajes de sus prestaciones y restablecer el pago de cuotas por parte de los asociados pensionistas, era equilibrar los ingresos por

cuotas con los gastos por prestaciones, como corresponde al sistema económico de reparto que sigue esta Asociación.

A 30 de junio del corriente año, la diferencia entre ingresos y prestaciones presenta un superávit de 620.613 pesetas, en tanto que, en la misma fecha del año 1994, esta diferencia arrojaba un déficit de 128.618.517 pesetas, lo que evidencia que se ha conseguido el equilibrio que pretendía la O. M. número 14/95, de 30 de enero.»

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010841

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010841.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P.).

Asunto: Reducción de las pensiones de viudedad y orfandad de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada (AMBAR) como consecuencia de la aplicación de la Orden Ministerial número 14/1995, de 30 de enero.

«El sistema económico que sigue la Asociación Mutua Benéfica de la Armada, desde su creación, es el de reparto. Ello quiere decir que el conjunto de las prestaciones que puede abonar durante un año no debe exceder de lo recaudado por cuotas durante el mismo período. Por esta razón, las pensiones que se conceden no son cantidades fijas consolidadas, pudiendo aumentarse o disminuirse anualmente para equilibrar los ingresos con las prestaciones, como está previsto en el Reglamento de dicha Asociación. Las recientes circunstancias, en que lo recaudado por cuotas no cubría las prestaciones abonadas, han obligado a reducir el importe de las pensiones, ya que esta mutualidad se nutre exclusivamente de fondos propios, no recibiendo aporte alguno de los Presupuestos del Estado.

La reducción del 10% de las pensiones de viudedad y orfandad ha permitido un mayor equilibrio entre cuotas y prestaciones, pero en ningún caso un incremento de los recursos de la Asociación Mutua Benéfica, cuyas previsiones, a lo largo de los pasados años, han permitido retrasar esta reducción del 10% hasta el año actual, al poder suplementar lo recaudado por cuotas con los beneficios financieros del capital que ha ido acumulando.

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010842

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010842.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P.).

Asunto: Reducción de las pensiones de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada (AMBAR) con el restablecimiento de las cuotas de los mutualistas pasivos.

«El artículo 29 del Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada establece expresamente el pago de cuotas por parte de los mutualistas retirados, jubilados o en situación de segunda reserva y así se cumplimentó desde la creación de la Asociación hasta el año 1979, en que, a propuesta de su Consejo de Gobierno, se resolvió exonerar de su pago a estos mutualistas, por permitirlo así la situación económica del momento. Al establecerse de nuevo el pago de las cuotas —que asciende al 3% del sueldo regulador— no se han hecho más que suprimir un beneficio añadido y graciable del que han gozado estos mutualistas debido a una situación de bonanza coyuntural que en este momento no se da, pero sin que en rigor pueda decirse que se les hayan reducido las pensiones, que siguen siendo del 10% del sueldo regulador más un suplemento del 2%, lo que supone un 12% del citado sueldo regulador.

Las pensiones de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada se financian exclusivamente con las cuotas de los propios mutualistas, complementadas cuando así se precisa, con los rendimientos del capital de la Asociación, pero sin contribución alguna de los Presupuestos Generales del Estado.»

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010843

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010843.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P.).

Asunto: Reducción de los auxilios por fallecimiento de los mutualistas de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada (AMBAR), así como explicación del motivo de las reducciones de las pensiones de dichos mutualistas.

«El Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada señala, en su artículo 15, que el auxilio por fallecimiento asciende al 40% del sueldo regulador anual, si bien prevé que este porcentaje se aumente o disminuya anualmente según sea la situación económica de la Asociación. Las anteriores previsiones permitieron que entre los años 1983 y 1992, en que la situación económica de esta mutualidad fue favorable, se incrementase este auxilio hasta el 70% del sueldo regulador anual, siendo preciso reducirlo al 50% a partir de 1993, dada la fuerte reducción que se produce en el índice que mide la relación entre asociados activos y pensionistas. Al persistir las circunstancias adversas, ha sido preciso reducir el porcentaje del auxilio por fallecimiento, desde el 1 de enero de 1995, al 45% del sueldo regulador anual, todavía superior al inicialmente previsto en el Reglamento.»

En cuanto a la reducción de las pensiones de los mutualistas, hay que señalar que no ha existido tal reducción de pensiones, ya que las mismas se mantienen en los mismos porcentajes que en pasados años, lo que se ha hecho, únicamente, es restablecer el pago de cuotas por parte de los mutualistas retirados, jubilados o en la segunda reserva, por estar así previsto en el Reglamento y por exigirlo así la necesidad de equilibrar los ingresos por cuotas con los gastos por prestaciones. El hecho de que a estos mutualistas se les haya excusado del pago de las cuotas desde 1979 hasta 1995 es un beneficio adicional y graciable del que han disfrutado y que las circunstancias actuales han obligado a suprimir.»

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010844

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010844.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Solución a la reducción de las pensiones que percibían los mutualistas de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada (AMBAR) con objeto de que se mantengan en los niveles que les correspondería y se actualicen para quienes se jubilen sucesivamente.

«La normativa legal vigente que regula las pensiones que perciben los mutualistas jubilados, retirados o en la segunda reserva de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada está constituida por el Reglamento de dicha Asociación, aprobado por Decreto 4307/1964, de 24 de diciembre, y modificado por los Decretos 2238/67, de 22 de julio,

2305/70, de 24 de julio, y Reales Decretos 1966/80, de 26 de noviembre, y 169/85, de 6 de febrero.

El artículo 13 de dicho Reglamento establece que: “Los asociados que por edad o inutilidad física pasen a las situaciones de reserva, retiro o jubilación percibirán mientras permanezcan en ellas una pensión cuya cuantía será igual al porcentaje del sueldo regulador que el desarrollo de la Asociación permita y que se fijará anualmente”. Posteriormente, el artículo 20 establece que: “A los efectos del señalamiento de las pensiones y auxilios que otorgue la Asociación se entiende para todos los asociados por sueldo regulador el que anualmente y con carácter ordinario corresponde al empleo militar o categoría alcanzados por cada uno en situación activa, incrementando, en su caso, por los trienios que le hayan sido concedidos, pensión de la Orden de San Hermenegildo o Cruz de la Constancia en el Servicio y otros conceptos que puedan incluirse, siempre que éstos formen parte del sueldo regulador a efectos pasivos.

La inclusión de nuevos conceptos en el sueldo regulador, así como la fijación de los porcentajes a que se refieren los artículos 13, 15, 18 y 28, se hará anualmente por Orden Ministerial a propuesta del Consejo de Gobierno, una vez examinada la que al efecto le eleve la Comisión Ejecutiva.

En cumplimiento de las anteriores disposiciones, anualmente se establecen, por Orden Ministerial, los porcentajes sobre el sueldo regulador que permitirá el señalamiento de las pensiones de los asociados que pasen o hayan pasado a retirados, jubilados o segunda reserva. La actualización de las pensiones de todos aquellos asociados que sucesivamente pasan a estas situaciones se produce automáticamente por la propia mecánica establecida en los artículos antes citados, ya que el sueldo regulador sobre el que se efectúa el señalamiento de pensión a cada mutualista es el último que percibió en situación de actividad o reserva, según corresponda, por lo que las cuantías de los conceptos que lo integran (sueldo y trienios) son las últimas que correspondieron al mutualista antes de señalársele la pensión a percibir.»

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010845

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010845.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Mutualistas de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada (AMBAR) que han visto reducidas sus pensio-

nes como consecuencia de la entrada en vigor de la Orden Ministerial número 14/1995, de 30 de enero.

«El número de mutualistas de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada en situación de retiro, jubilación o en la segunda reserva ascendía el 1 de enero de 1995 a un total de 5.545 asociados. La entrada en vigor de la O. M. número 14 de 1995 supuso que de la pensión que perciben de esta Asociación, se les retraiga el importe de las cuotas que les corresponde abonar, de conformidad con lo que dispone el artículo 29 del Reglamento, restableciéndose así el pago de esta cuota del que se les había liberado desde 1979, en que la situación económica del momento así lo permitió.

Debe tenerse en cuenta que el abono de esta cuota no es realmente un perjuicio que se inflige al mutualista pensionista, cuya pensión no se ha modificado, sino más bien el cese de una situación de beneficio añadido y graciable de la que ha disfrutado durante estos años.

Además de los mencionados mutualistas, disfrutaban pensiones de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada los cónyuges viudos y otros familiares de los mutualistas fallecidos, computándose un total de 5.103 beneficiarios, de los cuales, a 3.787 se les ha reducido la pensión en un 10%, ya que al resto no le afectó la reducción por percibir la pensión mínima establecida.

Las cuotas y pensiones de los mutualistas pasivos no se cuantifican en función de su categoría civil o militar, sino del último sueldo regulador —compuesto por los conceptos sueldo y trienios— que percibieron en situación de actividad, pudiéndose efectuar la siguiente clasificación de los pensionistas, que de una u otra manera se han visto afectados por la O. M. número 14 de 1995:

Personal militar:	
Oficiales Generales	215
Jefes y Oficiales	2.411
Suboficiales	1.073
Marinería y Tropa	18
Total personal militar	3.717
Personal civil:	
Cuerpos General Administrativo, Auxiliar y Subalterno	570
Cuerpos de Ingenieros, Maestros y Oficiales de Arsenales	636
Mecánicos Conductores	111
Encargados, maestros y capataces de la Maestranza	452
Otros	59
Total personal civil	1.828
Total de mutualistas pensionistas	5.545»

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010846

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010846.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Motivos por los que se prevé una «descapitalización» de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada (AMBAR).

«Como consecuencia del sensible aumento del número de pensionistas, en relación con el de mutualistas activos, que está teniendo lugar en los últimos años, el efectivo recaudado por cuotas de los asociados no cubre el pago de las prestaciones que se vienen abonando, por lo que la diferencia se abona con cargo a los beneficios financieros del capital que la mutualidad acumuló en años anteriores. Los estudios actuariales demuestran que esta diferencia entre lo repartido por prestaciones y lo recaudado por cuotas tendería a aumentar en los próximos años, de forma tal que —de no corregirse el anterior desequilibrio— en pocos años los beneficios del capital no serían suficientes para cubrir la diferencia, por lo que habría que recurrir al propio capital, que acabaría por desaparecer.

Esta situación se produce como consecuencia, entre otros, de los siguientes factores que inciden en la composición del colectivo:

— Por razones coyunturales históricas, el número de mutualistas que pasan a ser pensionistas por cumplir la edad de retiro se ve incrementado en los últimos y próximos años, pasando de 296 que se retiraron por esta razón en 1991 a los 525 que se prevé pasarán al retiro en 1998.

— La creación de la figura del Militar de Empleo y de los Cuerpos Comunes de la Defensa. En ambos casos la pertenencia a la AMBAR es voluntaria, estimándose que por esta causa dejan de ingresar anualmente 150 nuevos socios.

— La reducción de plantillas. Los ingresos de nuevos socios entre los años 1990 y 1994 han sido sensiblemente inferiores a los ingresados en épocas anteriores.

— El fuerte incremento experimentado en los últimos años del número de mutualistas que pasan a ser pensionistas por obtener la jubilación por inutilidad física. Así, entre los años 90 y 94 adelantaron su retiro o jubilación por esta causa 28, 63, 70, 75 y 90 respectivamente, lo que evidencia una fuerte tendencia ascendente.

A pesar de los factores negativos enumerados, el activo de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada ha pasado de ser de 5.032 millones de pesetas en 1990 a los 6.678 millones con que se finalizó el ejercicio de 1994, habiéndose obtenido en estos cinco años una rentabilidad media del

capital de 13,723%. Con los rendimientos de este capital institucional, que se precisa preservar y si es posible incrementar, se pretende cubrir el déficit entre cuotas y prestaciones que, según previsiones, se producirá de nuevo en los próximos ejercicios.»

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010860

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010860.

AUTOR: Mardones Sevilla, Luis (G. CC).

Asunto: Efectivos de agentes y material móvil de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Canarias.

«Se remiten en anexo los datos solicitados relativos al número de efectivos y material móvil, incluido el soporte de radares de control de tráfico, de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Canarias, desglosados territorialmente, isla por isla.»

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—El Ministro.

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE CINEMOMETROS Y ETILOMETROS DE LA AGRUPACION DE TRAFICO EN CANARIAS
DESGLSADA TERRITORIALMENTE POR ISLAS.

I S L A S	U N I D A D	C I N E M O M E T R O S		E T I L O M E T R O S			
		CANTIDAD	M O D E L O	PRECISION	MODELO	EVALUACION SIMPLE	MODELO
TENERIFE	P.M. SECTOR	1	Mesta	-	-	6	Dräger-7310
	P.M.SUBSECTOR	2	Multanova	1	Dräger-7110	11	Dräger-7310
	LA LAGUNA	-	-	1	Id.	8	Id.
	GRANADILLA	-	-	2	Id.	4	Id.
	ICOD VINOS	-	-	1	Id.	4	Id.
LA PALMA	SANTA CRUZ	-	-	1	Dräger-7110	4	Dräger-7310
GRAN CANARIA	P.M.SUBSECTOR	2	Multanova	2	Dräger-7110,Lion	6	Dräger-7310
	LAS PALMAS	-	-	1	Dräger-7110	4	Id.
	ST*M* GUIA	-	-	2	Dräger-7110,Lion	4	Id.
	MASPALOMAS	-	-	-	-	4	Id.
LANZAROTE	ARRECIFE	1	Mesta	2	Dräger-7110	6	Dräger-7310
FUERTEVEN+ TURA	GRAN TARAJAL PTO.ROSARIO	-	-	1	Lion-1400	4	Dräger-7310
		-	-	2	Dräger-7110	6	Id.
T O T A L		6	-	16	-	71	-

RELACION DE MATERIAL MOVIL PERTENECIENTE A LA AGRUPACION DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL, ADJUDICADO AL SECTOR DE TRAFICO DE CANARIAS, DESGLOSADO TERRITORIALMENTE POR ISLAS.-

I S L A S	U N I D A D	M A N D O	P A T R U L L A S				A T E S T A D O S	R A D A R		R O N D A / C O N T R O L	M O T O C I - C L E T A S .
			L I G E R O S	T / T	C A M U F L A D O S	A L C O H O L E M I A		A G R U P A C I O N	D . G . T .		
TENERIFE	LA LAGUNA	2	7	1	2	1	3	1	2	2	23
	GRANADILLA	-	3	-	-	1	1	-	-	-	8
	ICOD DE LOS VINOS	-	2	-	-	-	-	-	-	-	5
LA PALMA	SANTA CRUZ	-	2	-	-	-	1	-	-	-	9
GRAN CANARIA	LAS PALMAS	1	5	-	2	1	2	2	2	1	20
	SAT ^a M ^a DE GUIA	-	2	-	-	1	-	-	-	-	6
	MASPALOMAS	-	2	-	-	-	-	-	-	-	10
LANZAROTE	ARRECIFE	-	2	-	1	1	1	-	1	-	9
FUERTEVENTURA	GRAN TARAJAL	-	2	-	-	-	-	-	-	-	5
	PUERTO ROSARIO	-	2	-	-	1	-	-	-	-	5
S U M A N		3	29	1	5	6	8	3	5	3	100

184/010902

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010902.

AUTOR: Gómez Alba Ruiz, Sergio (G. P).

Asunto: Directivas comunitarias que corresponde incorporar al ordenamiento jurídico interno por el Ministerio de Justicia a Interior.

«En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se señala a continuación la situación en que se encuentran los trabajos de transposición:

Directiva 92/109/CEE, del Consejo, de 14 de diciembre, relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (plazos de vencimiento (1-1-93 y 1-7-93).

Directiva 93/46/CEE, de la Comisión de 22 de junio, por la que se sustituyen y modifican los Anexos de la Directiva 92/109/CEE (plazo de vencimiento: 1-7-93).

El Anteproyecto de Ley de transposición de estas Directivas será elevado al Consejo de Ministros para su aprobación y posterior remisión a las Cortes, como Proyecto de Ley, una vez hayan sido incorporadas al mismo las observaciones formuladas por el Consejo de Estado en su dictamen del pasado día 27 de julio.

Directiva 93/13/CEE, de 5 de abril, sobre cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores (plazo de vencimiento: 31-12-94).

El Ministerio de Justicia e Interior ha elaborado un Borrador de Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios al que se ha incorporado el contenido de esta Directiva y que ha sido informado favorablemente por la Sección 2.^a de Derecho Mercantil de la Comisión General de Codificación.

Asimismo, se ha solicitado del Ministerio de Sanidad y Consumo el preceptivo informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Tan pronto se reciba este informe, el Anteproyecto de Ley será sometido al trámite de audiencia de las Asociaciones y Entidades afectadas (art. 130.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo) y recabados los preceptivos informes del Consejo General del Poder Judicial (art. 108 de su Ley Orgánica) y del Consejo de Estado (art. 21.2 de su Ley Orgánica).

Se estima que el Anteproyecto estará en condiciones de ser elevado a Consejo de Ministros para su aprobación y ulterior remisión a las Cortes Generales antes de finalizar el año.

Directiva 94/47/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de octubre de 1994, relativa a la protección

de adquirentes en lo relativo a determinados aspectos de los contratos de adquisición de un derecho de utilización de inmuebles en régimen de tiempo compartido (plazo de vencimiento: 29-4-97).

El Ministerio de Justicia e Interior ha elaborado un Borrador de Anteproyecto de Ley sobre aprovechamiento por turno de bienes inmuebles en el que se incorpora la totalidad del contenido de esta Directiva. Dicho Borrador ha sido sometido a trámite de audiencia de las asociaciones y entidades afectadas, habiéndose recibido numerosas observaciones que están siendo objeto de estudio y negociación.

Directiva 91/439/CEE, del Consejo de 29 de julio, sobre permiso de conducción (plazo de vencimiento: 1-7-96).

Directiva 94/72/CEE, del Consejo, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Directiva 91/439/CEE, sobre permiso de conducción (plazo de vencimiento: 1-7-96).

La transposición de estas Directivas se lleva a cabo en el Proyecto de Reglamento de desarrollo de la Ley de Seguridad Vial, que se está elaborando en el Departamento y que será elevado a la aprobación del Consejo de Ministros, mediante Real Decreto, antes de la finalización del plazo fijado en las Directivas comunitarias.

Directiva 89/48/CEE, relativa al reconocimiento de títulos de enseñanza superior que sancionan formaciones profesionales de una duración mínima de tres años (plazo de vencimiento: 24-1-91).

PARCIAL (en lo que afecta a las profesiones de Abogado y Procurador).

El Ministerio de Justicia e Interior ha elaborado un Proyecto de Orden por la que se desarrolla el Real Decreto 1665/91, de 25 de octubre, en lo que afecta a las profesiones de Abogado y Procurador, que cuenta con la aprobación del Ministerio de Educación y Ciencia y que será elevado en breve a la firma de los Ministros proponentes.»

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010918

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010918.

AUTORES: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P), y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Contrato de compraventa de vehículos tácticos ligeros (Hummer) para Infantería de Marina.

«El contrato para la adquisición de vehículos tácticos ligeros (HUMMER) se firmó el 19 de abril de 1995.

El material se entregará en el TERCIO DE ARMADA de San Fernando (Cádiz), en dos partidas, la primera, antes del 30 de septiembre de 1995, consiste en 52 vehículos, equipos, herramientas y documentación de taller y el 17% de las piezas de repuesto, la segunda entrega se efectuará antes del 30 de enero de 1996 y consistirá en 47 vehículos y el resto (83%) de las piezas de repuesto.

Las condiciones económicas establecen que la forma de pago es la siguiente:

— El 30% (1.899.793 \$) del valor total del contrato a la firma de éste.

— A la primera entrega de material se abonarán 1.458.489 \$, diferencia entre el valor de dicha entrega y el 30% abonado previamente.

— A la segunda entrega se pagarán 2.973.560 \$, valor total del material de dicha entrega.

Las anualidades en pesetas dependerán del cambio existente en las fechas reales en que se efectúen los pagos. Está previsto poder atender dichos compromisos hasta una cotización de 133 pesetas/dólar.

Con independencia de lo anterior, el Ministerio de Defensa acordó con el proveedor un convenio sobre compensaciones industriales.

El contrato abarca la adquisición de:

	Dólares	Millones de pesetas
99 vehículos	5.984.784	795,7
Piezas y repuestos	299.298	39,8
Ustillaje y equipos de taller	47.860	6,4

Las equivalencias en pesetas se han efectuado al cambio existente en enero del presente año (133 pesetas/dólar). El precio unitario promedio por vehículo, al citado cambio, es de 8 millones de pesetas.»

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010935

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010935.

AUTORES: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P), y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Proyectos de inversión de la Armada previstos para el año 1995 que han sido modificados a fecha 30-6-95.

«En el anexo que se adjunta figuran los Proyectos de Inversión modificados a 30 de junio de 1995 y las causas que han justificado las modificaciones.»

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—El Ministro.

ANEXO

PROYECTOS DE INVERSIÓN MODIFICADOS A 30/06/95

N°	C.P.I.	APLI. PRESUP.	CUANTIA	OBSERVACIONES
1	89140170019	213A.C.4416	26.665.844	NO PROGRAMADO
2	89140170067	213A.F.4366	173.330.406	NO PROGRAMADO
3	91140160004	213A.G.3830	67.282.505	NO PROGRAMADO
4	90140170013	213A.G.6239	306.633	NO PROGRAMADO
5	93140160001	213A.G.1677	70.000.000	NO PROGRAMADO
6	94140160002	213A.I.6817	16.041.712	NO PROGRAMADO
7	90140170006	213A.K.3285	168.676.902	NO PROGRAMADO
8	94140160005	213A.N.3798	31.301.177	NO PROGRAMADO
9	89140170020	213A.N.4440	40.375.000	NO PROGRAMADO
10	88140171027	213A.P.0034	232.457.298	NO PROGRAMADO
11	88140171005	213A.P.4465	-162.073.602	NO PROGRAMADO
12	91140170008	213A.Q.0141	54.551.548	NO PROGRAMADO
13	88140171030	213A.6.9548	54.639.955	NO PROGRAMADO
14	95140160001	213A.V.6908	-773.555.378	NO PROGRAMADO
15	93140160007	214. A. 13624	62.000.000	NO PROGRAMADO
16	93140160008	214. A. 13632	107.000.000	NO PROGRAMADO
17	93140160010	214. A. 13673	4.331.215	NO PROGRAMADO
18	93140160011	214. A. 13681	305.000.000	NO PROGRAMADO
19	93140160012	214. A. 13707	80.000.000	NO PROGRAMADO
20	93140160014	214. A. 13731	8.807.785	NO PROGRAMADO
21	93140160009	214. A. 13657	-35.000.000	NO PROGRAMADO
22	91140160010	214. A. 40166	-60.000.000	NO PROGRAMADO
23	91140160011	214. A. 40190	197.000.000	NO PROGRAMADO
24	91140160009	214. A. 40174	4.304.231	NO PROGRAMADO
25	91140160012	214. A. 40216	-201.304.231	NO PROGRAMADO
26	91140160012	214. A. 40216	-332.139.000	NO PROGRAMADO
27	91140160014	214. A. 40224	-80.000.000	NO PROGRAMADO
28	91140160013	214. A. 41057	-60.000.000	NO PROGRAMADO
29	92140160032	214. A. 35215	502.197	NO PROGRAMADO
30	92140160033	542. C. 670	330.000.000	NO PROGRAMADO
31	95140160007	542. C. 670	60.000.000	NO PROGRAMADO

N°	C.P.I.	APLI. PRESUP.	CUANTIA	OBSERVACIONES
32	86140170017	650.213.A.U.	-7.589.049	NO PROGRAMADO
33	86140170005	650.213.A.U.	-52.500.000	NO PROGRAMADO
34	86140170024	650.213.A.U.	60.089.049	NO PROGRAMADO

CAUSAS QUE HAN JUSTIFICADO LAS MODIFICACIONES

PROYECTO NUMERO	CAUSAS QUE MOTIVAN LAS MODIFICACIONES
1. VEH. TACTICOS LIGEROS	6,5 MPTas. diferencia paridad dólar/peseta 20,1 MPTas. para pagar expediente CTIS (sistema automático inflado ruedas desde cabina).
2. TORPEDOS CRD41 Y UTILES	Firmado contrato en DIC.94; al no tener recurso en Presupuesto 95 ha habido que dotarlo.
3. EQUIPOS F-85/86	Expediente de Consolas CONAM que quedó pendiente del año pasado. Adquisición componentes sistemas contramedidas F-85/86. Adquisición dos sistemas de presentación UYA.
4. POC's F-85/86	Ajuste de la cifra de la anualidad por hacerse el presupuesto redondeado el millón
5. FRAGATA F-100	Anualidad COA GKM (Asistencia Técnica) que no estaba en Presupuesto 1995.
6. CESION BUQUES L-41/42	Al recibir COA ZAG (cesión "Pizarro") la anualidad de este año era mayor que la estimada cuando se elabora el Presupuesto
7. REPUESTOS, PERTRECHOS Y EQUIPOS AOR	Acumulación de varios expedientes del AOR
8. EQUIPOS CRIPTO	Para adquisición de conectores, consolas, filtros de equipos de cifra.
9. TRANSMISORES RECEPTORES	Adquisición de 42 equipos Modems HF.
10. EQUIPO F. SUBMARINA	Anualidad de equipos de guerra electrónica del año pasado que quedó pendiente.
11. EQUIPOS G. COMBATE	Incorporaciones remanentes de crédito por importe de 384.644.669 ptas.
12. SIMULADORES LAMPS	Diferencia IVA y revisión de precios paridad del dólar
13. MODERNIZACION 5ª ESC. HELICOPTEROS	Adquisición 13 Multiplexores Digitales y Sistema GPS.

PROYECTO NUMERO	CAUSAS QUE MOTIVAN LAS MODIFICACIONES
14. REVISION DE PRECIOS Y LIQUIDACION CONSTRUCCIONES NAVALES	Parte de la anualidad prevista para este año pagada en 1994
15. MANTENIMIENTO AVIONES	Durante el ejercicio 1994 quedó pendiente realizar el mantenimiento de un avión CESSNA y la renovación de los contratos de mantenimiento de los simuladores de aeronaves.
16. MANTENIMIENTO HELICOPTEROS	Renovación de los contratos de mantenimiento de los H/Cs de la 3ª, 5ª y 6ª Escdlla. y de los motores Allison 250 C18/20, 8/W PGT y T700-GE-401 que finalizaron el 30 de marzo pasado.
17. MANTENIMIENTO MATERIAL COMUNICACIONES	Avería incidental de la antena de la Estación Radio del E.M.A.
18. MANTENIMIENTO MATERIAL DE ELECTRONICA	Renovación de un contrato para la asistencia técnica de la modernización y mantenimiento en determinados equipos de armas y electrónica para este año por importe de 300.000.000 Ptas.
19. MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	Rehabilitación de diversos vehículos utilizados por la Iª.Mª.
20. MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE LOGISTICA	Segunda anualidad del contrato de análisis de costes en los buques con la empresa ISDEFB por importe de 14.487.920 Ptas. distribuido: 1994 -2.990.200 Ptas- y 1995 - 11.491.720 Ptas-. Este contrato no estaba previsto para el presente ejercicio, por lo que, ha sido necesario su inclusión una vez redactados éstos.
21. MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE ARTILLERIA	Para atender las necesidades de los CPI.: 93140160007, 93140160008, 93140160010, 93140160011, 93140160012 y 93140160014.
22. OBRAS GRAN CARENA FRAGATAS	Para atender las necesidades de los CPI.: 93140160007, 93140160008, 93140160010, 93140160011, 93140160012 y 93140160014.
23. REPARACION Y MODERNIZACION BUQUES F. ANFIBIA	Obras de adaptación y modernización de la F. Anfibia que no estaban programadas para el ejercicio económico de 1995 debido a la entrada en servicio en la Armada durante 1994 y 95 de dos LST's (L-41 "Hernán Cortés" y L-42 "Pizarro") procedentes de la U.S. NAVY

PROYECTO NUMERO	CAUSAS QUE MOTIVAN LAS MODIFICACIONES
24. OBRAS G. CARENA PATRULLEROS	Renovación de Reparables existente en el ISEMER (Rota) para apoyar al Portaeronaes "Príncipe de Asturias". Hasta la fecha, se han asignado al Arsenal de la Carraca 15 millones de ptas. siendo necesario ampliar la cantidad en 5 millones más.
25. REPARACION Y MODERNIZACION BUQUES F. PROTECCION	Para atender las necesidades de los CPI.: 91140160009 y 91149160011.
26. REPARACION Y MODERNIZACION BUQUES F. PROTECCION	Para atender las necesidades de los CPI.: 93140160007, 93140160008, 93140160010, 93140160011, 93140160012 y 93140160014.
27. REPARACION Y MODERNIZACION SUBMARINOS	Para atender las necesidades de los CPI.: 93140160007, 93140160008, 93140160010, 93140160011, 93140160012 y 93140160014.
28. REPARACION Y MODERNIZACION BUQUES F. AUXILIAR	Para atender las necesidades de los CPI.: 93140160007, 93140160008, 93140160010, 93140160011, 93140160012 Y 93140160014.
29. REPUESTOS, PERTRECHOS Y OTROS SUMINISTROS	Abono de la Empresa encargada de realizar el transporte de material desde EE.UU. a España, por el importe de los repuestos extraviados.
30.- B.O. HESPERIDES	Transferencia del M°. Educación y Ciencia para gastos de Mantenimiento del BIO "Hespérides".
31.- PATRULLERO CHILREU	Transferencia del M°. Agricultura, Pesca y Alimentación para gastos de Mantenimiento del Patrullero "Chilreu".
32.- NUEVAS INSTALACIONES JUCEN	Cantidades previstas en equipamiento Casa "Anexa" C.Gral Armada superiores a las reales
33.- NUEVAS INSTALACIONES ZM. ESTRECHO	Para atender necesidades del CPI 86140170024
34.- OTROS GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	Pagos no previstos en la programación para el presente ejercicio: Ejecución Sentencia sobre Hospital Militar San Carlos y liquidación C.I. del citado Hospital.

184/010990

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010990.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Inversiones previstas para la mejora del aeropuerto de Manises (Valencia) en los próximos años.

«El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, a través del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena), tiene planificadas inversiones en el Aeropuerto de Valencia para el período 1995-1999 por un importe de 2.000 millones de pesetas, que se destinarán a la mejora de sus instalaciones y servicios.

En el cuadro siguiente se detalla el importe de la inversión programada para cada uno de los años del período citado, desglosando la inversión en infraestructuras de aeropuertos y de navegación aérea.»

Previsión de inversiones en el Aeropuerto de Valencia

	1995	1996	1997	1998	1999
Aeropuertos	1.324,7	216,1	130,0	132,0	144,0
Nav. Aérea	53,2	—	—	—	—
TOTAL Aena	1.377,9	216,1	130,0	132,0	144,0

Como actuaciones más importantes destacan:

- Edificio S. E. I. (1995).
- Expropiación adecuación terrenos aproximación (1995).
- Instalación de 400 Hz (1995).
- Instalación para suministro de aire acondicionado en aeronaves (1995).
- Suministro e instalación de barrera de frenado (1995).
- Adecuación del drenaje general (1995, 1996).
- Pasarela peatonal, conectando andén RENFE con el terminal (1995).
- Adecuación tramos curvos calle rodaje (1995).
- Edificio administrativo (1995).

Las anualidades y los importes indicados tienen un carácter forzosamente tentativo, por ser fruto de un proceso de planificación, que tiene en cuenta previsiones técnicas y económicas, análisis de necesidades y objetivos políticos generales o del propio Ente, que pueden, a la hora de proceder a la ejecución de cada obra o actuación en concreto,

ser objeto de modificaciones, en función de las circunstancias o de las disponibilidades financieras.

Por otro lado, desde la creación del Ente Público Aena, las inversiones previstas en materia aeroportuaria o del sistema de navegación aérea se financian con cargo a los fondos generados por su propia actividad y, en consecuencia, formal y materialmente, como sucede con las previsiones de cualquier otra empresa, pública o privada, tienen un carácter contingente. No existen, en consecuencia, partidas presupuestarias en los Presupuestos Generales del Estado para inversiones en el Aeropuerto de Valencia ni en ningún otro aeropuerto o centro de control. Ello sin perjuicio de que las cifras totales de inversión de Aena figuren en el PAIF de este Ente Público que, naturalmente, debe ser aprobado por el Gobierno y las Cortes.

Por otra parte, con independencia del obligado cumplimiento de las directrices que sobre política de infraestructuras aeronáuticas dicte el Gobierno y de la aprobación previa y control «a posteriori», que corresponde a las altas instancias gubernamentales o parlamentarias, la contratación de cada proyecto u obra concreta, debe ser aprobada por los órganos competentes del Ente, de acuerdo con su propio Estatuto y normas de funcionamiento, atendiendo a la oportunidad de la misma y en función de las disponibilidades económicas.»

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011012

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011012.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca del arrendamiento, cesión o venta de la finca El Indiano, situada junto al término municipal de Puerto Serrano (Cádiz).

«La finca “El Indiano”, situada en el término municipal de Montellano (Sevilla), es propiedad de la Empresa EXPLOTACIONES AGRICOLAS ANDALUZAS, S. A. (EXPASA).

En estos momentos se siguen diligencias judiciales en los Juzgados de Instrucción de Morón de la Frontera (Sevilla), al ser objeto dicha finca de una ocupación ilegal y de otros hechos denunciados.

En ningún caso se tiene previsión por EXPASA de cesión de la finca, ni se contempla, en las circunstancias actuales, fórmula alguna de arrendamiento o venta.»

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011031

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011031.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Asunto: Ofertas de aviones de combate por el Ministerio de Defensa, así como criterios que le han llevado a optar por la adquisición del F-18.

«Los criterios para la adquisición de un sistema de armas adicional son los siguientes:

— Deberá constituir, junto con el EF-18 y el EF-2000, el componente de la caza y ataque del Ejército del Aire, para lo cual deberá sobrevivir tecnológicamente hasta más allá del año 2015.

— Deberá tener unas características y prestaciones similares o superiores a las establecidas originariamente para el avión táctico EA/AX y con un techo económico por avión similar o inferior a este último.

— Su adquisición no debería representar ningún riesgo tecnológico.

— Asimilable desde un punto de vista logístico tanto por el Ejército del Aire como por la industria.

De acuerdo con estos criterios, como parte de la política de anejación de excedentes de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, se han recibido dos ofertas:

— F-16 de Fuerza Aérea.

— F-18 de la Armada.

La única que se está considerando es la de los F-18 por existir este avión en el inventario, con lo que no se diversificaría la flota, sería perfectamente asimilable desde un punto de vista logístico tanto por el Ejército del Aire como por la industria. Al ser tecnologías de mantenimiento ya adquiridas, cumpliría los requisitos operativos en los que ya está adiestrado el personal y el coste ofertado en principio es razonable. Todo ello hace que esté en estudio y pendiente de decisión final dicho Programa de adquisición.»

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011058

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011058.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Opinión del Ministro de Economía y Hacienda acerca de si una buena fórmula para elevar los ingresos del Estado, sin que se vuelva más regresivo el sistema impositivo, consiste en sustituir ingresos debidos a cotizaciones sociales por ingresos que provienen de la imposición indirecta.

«El Gobierno no considera oportuno subidas apreciables en la presión fiscal nominal, entendiendo que las fórmulas más apropiadas para obtener ingresos provienen de la lucha contra el fraude fiscal, para lo cual ha planteado un Plan Especial de 448 medidas.

El Gobierno, al compensar para 1995 la reducción en un punto de las cotizaciones sociales con un correlativo incremento de un 1% en las alícuotas del IVA, ha pretendido favorecer la creación del empleo, reduciendo la carga tributaria que recae sobre el factor trabajo e impulsando el ahorro, tal como reclaman los estudios de las instituciones internacionales más relevantes (Libro Blanco de J. Delors sobre "Competitividad, crecimiento y empleo" y el conocido como "Jobs Study" de la OCDE).

Respecto a la regresividad en la distribución de la carga tributaria, si bien la mayoría de la doctrina hacendística y los estudios empíricos reconocen la regresividad en la distribución de la carga fiscal del IVA, también han reiterado constantemente el carácter regresivo de la distribución de las cotizaciones de la Seguridad Social; ahora bien, como éstas recaen, a su vez, sobre el factor trabajo, resultan todavía más contrarias a la equidad impositiva y, por último, inciden muy negativamente en el problema fundamental de la economía española: el desempleo.»

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011081

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.»

184/011081.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Asunto: Revisión de la fiscalidad que grava la matriculación de las embarcaciones deportivas para favorecer la industria nacional del sector.

«No todas las que podrían considerarse "embarcaciones deportivas" están gravadas por el Impuesto Especial

sobre Determinados Medios de Transporte al ser matriculadas. Así:

— La matriculación de embarcaciones y buques de recreo o de deportes náuticos de hasta siete metros y medio de eslora máxima no está sujeta al IEDMT.

— La matriculación de embarcaciones que por su configuración solamente puedan ser impulsadas a remo o pala está exenta del IEDMT.

— La matriculación de veleros de categoría olímpica está exenta del IEDMT.

— La matriculación de embarcaciones y buques de recreo o de deportes náuticos cuya eslora máxima no exceda de quince metros está exenta del impuesto siempre que se matriculen para afectarlas exclusivamente al ejercicio de actividades de alquiler.

Con el conjunto de supuestos de no sujeción o exención descritos, la Ley ha ido todo lo lejos que es razonable en relación con unos medios de transporte como son las embarcaciones deportivas con unas connotaciones de utilización que no parecen justificar mayores beneficios tributarios en su matriculación, máxime si se tiene en cuenta que un tipo impositivo del 12 por 100 no parece ser un elemento determinante de la decisión de adquisición de una embarcación deportiva.

Por último, se señala que las "embarcaciones deportivas" construidas en España que se exportan (o envían a otros Estados miembros de la UE) no están sometidas al IEDMT en la medida en que no precisan ser matriculadas.»

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011099

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011099.

AUTOR: Cava de Llano y Carrió, María Luisa (G. P).

Asunto: Motivos de la falta de esclarecimiento de los hechos delictivos acaecidos en la isla de Ibiza.

«Los índices de esclarecimiento de hechos delictivos en la isla de Ibiza son superiores a la media nacional. Esta tendencia se inició durante 1994, expresada tanto en el porcentaje de delitos esclarecidos como en el número de detenciones practicadas, y se ha seguido manteniendo en los 8 primeros meses de 1995. Si a ello se añade la problemática específica que presenta la isla, con una importante corriente turística durante todo el año, cabe concluir

que la evolución de la eficacia policial en la isla de Ibiza es altamente positiva.»

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011157

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011157.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Asunto: Valoración del grado de cumplimiento del programa comunitario de jubilación agraria anticipada hasta el 31/12/94.

«El Real Decreto 1178/89, de 29 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 22/1991, de 18 de enero, establecía un régimen de ayudas destinado a fomentar el cese anticipado.

Por el Real Decreto 477/1993, de 2 de abril se ha derogado la normativa anterior sobre la materia, adaptando la misma al Reglamento (CEE) 2079/92, del Consejo, de 30 de junio, por el que se establece un régimen comunitario de ayudas a la jubilación anticipada en la agricultura.

Aunque el Real Decreto 1178/1989 ha sido derogado por el nuevo sistema establecido en el Real Decreto 477/1993, todavía siguen realizándose pagos a los agricultores que abandonaron la actividad agraria por la anterior normativa.

Los datos correspondientes a este Programa, así como la valoración solicitada, ya fueron expuestos al señor Diputado en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, celebrada el 27 de junio de 1995.»

Madrid, 22 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011158

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011158.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Asunto: Valoración del grado de cumplimiento del programa comunitario de medidas agroambientales hasta el 31-12-94.

«Durante el año 1994 se presentó a la Comisión de la Unión Europea el Programa Nacional Agroambiental, que suponía la puesta en práctica en España del Reglamento CEE 2078/92, del Consejo, de 30 de junio, sobre métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente y la conservación del espacio natural (en 1993, ya se habían presentado algunos programas de zona específicos).

Una vez aprobado por Decisión de la Comisión el Programa Agroambiental, para su posterior aplicación es preciso realizar el desarrollo legislativo correspondiente, tanto por parte de la Administración del Estado en las medidas, en que ésta actúa financiando el Programa, como por parte de las Comunidades Autónomas que han de financiar sus actuaciones exclusivas y las cofinanciadas por el MAPA.

Dado que el Programa Agroambiental fue aprobado entre finales del año 1994 y principios de 1995, durante el año 1994 no fue posible desarrollar toda la legislación necesaria para poner en práctica el citado programa. No obstante, a principios de 1995 ya se ha desarrollado la normativa nacional correspondiente

Por otra parte, en 1994 ya existía alguna normativa al respecto, es el caso de la Orden de 30 de noviembre de 1994 sobre medidas para fomentar métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección y conservación del espacio natural en el Parque Nacional de Covadonga, lo que supuso 104,6 millones de pesetas en conjunto de financiación por parte del FEOGA y del MAPA, correspondiendo al FEOGA 89,7 millones de pts. Posteriormente, en 1995, la Comunidad Autónoma de Asturias desarrolló una Resolución de 15 de marzo de 1995, para la aplicación de estas ayudas.

Durante 1993 y 1994 ya se habían iniciado actuaciones dentro de los primeros programas de zona aprobados por la Comisión CEE. Es decir, los de la Mancha occidental-Campo de Montiel y el de las zonas esteparias de Castilla y León.

La valoración solicitada ya fue expuesta al Sr. Diputado en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca celebrada el 27 de junio de 1995.»

Madrid, 22 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011159

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011159.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Asunto: Valoración del grado de cumplimiento del programa comunitario de forestación de tierras arables hasta el 31-12-94.

«Las solicitudes presentadas en las Comunidades Autónomas para forestar alcanzan un total de 517.000 hectáreas. Los expedientes aprobados por las Comunidades Autónomas superan las 160.000 hectáreas, de las cuales, y a pesar de los graves problemas que ha originado la sequía, ya se han forestado más de 80.000 Has.

La valoración solicitada ya fue expuesta al Sr. Diputado en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca celebrada el 27 de junio de 1995.»

Madrid, 22 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011209

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011209.

AUTORES: Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P), y Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Incumplimiento de los acuerdos aprobados por el Parlamento en materia de cooperación internacional y ayuda al desarrollo.

«El Anteproyecto de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo está siendo estudiado por la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios.

El Real Decreto 795/1995, por el que se crea y regula el Consejo de Cooperación al Desarrollo fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 20 de mayo.

La Orden Ministerial de 17 de julio de 1995, publicada en el BOE el día 20 de julio, disponía el nombramiento de los miembros del Consejo de Cooperación al Desarrollo.

El Sr. Ministro de Asuntos Exteriores presidió el día 26 de julio la sesión constitutiva del Consejo de Cooperación al Desarrollo, a la que asistieron la totalidad de sus miembros, con la excepción de su Vicepresidente segundo que se encontraba fuera de España en viaje oficial.

Respecto al Anteproyecto de Ley del Fondo de Ayuda al Desarrollo, desde finales del año 1994, se pusieron en marcha diferentes grupos de trabajo para ir elaborándolo con el objetivo de poder presentarlo al Parlamento en la fecha prevista.

Sin embargo, debido a la complejidad en la elaboración de una norma de estas características, así como las observaciones procedentes de los distintos Departamentos que tienen, en su caso, alguna competencia en la materia objeto de regulación, no ha sido posible llegar a un texto consensuado hasta el mes de julio.

La presentación al Consejo de Ministros estaba prevista para el mes de julio, pero el imperativo legal de informe por parte del nuevo Consejo de Cooperación Internacional ha impedido poder llevar a cabo este propósito, que será realizado durante el mes de septiembre.»

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011223

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011223.

AUTOR: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio (G. P).

Asunto: Medios para detectar el tráfico de droga en la prisión de Villabona (Asturias).

«Los medios materiales que el Ministerio de Justicia e Interior aplicará para detectar el tráfico de drogas en la prisión de Villabona serán los mismos que viene aplicando en la actualidad, teniendo en consideración su eficacia comprobada.

Los medios empleados para detectar el tráfico de drogas son los cacheos y requisas periódicas, así como los practicados cuando existen circunstancias o indicios que los aconsejen; la utilización de los controles radiológicos con autorización del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria; la vigilancia en las zonas donde se producen lanzamientos; el control de cartas y paquetes que entran y salen del establecimiento; la adecuada clasificación interior y cuantas medidas aconsejen las circunstancias variables.

Concretamente, en el centro penitenciario de Villabona se realizan actuaciones de carácter preventivo a través de la observación o seguimiento de aquellos internos que, tras sus permisos reglamentarios o visitas íntimas, pueda suponerse el riesgo de introducir droga en la prisión.

Por otra parte se señala que la actuación de la Administración Penitenciaria en materia de drogas en Villabona es mucho más amplia que la referida al control del tráfico. En ese momento funciona una Unidad de tratamiento a drogo-dependientes que atiende a 103 internos.»

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011232, 184/011244 y 184/011269

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011232, 184/011244 y 184/011269.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos del año 1995 del Ministerio de la Presidencia para Canarias y reducción aprobada de éstas para el mismo año.

«Por parte del Ministerio de la Presidencia sólo está prevista una inversión en las citadas provincias dentro del Plan de Inversiones del Patrimonio Nacional, por valor de 1.000.000 de pesetas, con cargo a la aplicación presupuestaria 25.301.458 A.630, "Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios", para la realización de obras menores en la Residencia Real "La Marreta", en Lanzarote (Las Palmas); sin que a esta fecha existan obligaciones reconocidas con cargo a este Proyecto.

Por otro lado, el importe de la citada inversión consignada en el Plan de Inversiones del Patrimonio Nacional del año 1995 es la misma cantidad prevista para el año 1994.»

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011233

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011233.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Inversiones previstas con cargo a los Presupuestos del año 1995 del Ministerio para las Administraciones Públicas en Canarias.

«Dentro del Programa de Inversiones Públicas (Capítulo 6: Inversiones Reales) del Presupuesto de Gastos del Ministerio para las Administraciones Públicas, para 1995, no se ha dispuesto de consignación presupuestaria inicial para las dos provincias Canarias.

Durante el transcurso del presente año ha sido necesario generar crédito a fin de poder dotar al proyecto "Inversión para rehabilitación del Patrimonio en alquiler", en el que se prevé una inversión de 127 millones con destino a las dos provincias.

Los Organismos Autónomos adscritos al Departamento no disponen de consignación presupuestaria al efecto y por

tanto no tienen previsto realizar inversiones reales (Capítulo 6) de su presupuesto de gastos.»

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011245

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011245.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos del año 1995 del Ministerio para las Administraciones Públicas para Canarias.

«La inversión prevista en el Capítulo 6 “Inversiones Reales”, destinada a las dos provincias canarias, se cifra en 127 millones de pesetas, que se encuentran dotados en el presupuesto de gastos del Ministerio para las Administraciones Públicas (Sección 22), programa presupuestario 313E (Acción Social en favor de funcionarios), concepto presupuestario 630 (Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios), correspondiente al proyecto de inversión 91-22-001-0012 “Inversión para rehabilitación del patrimonio en alquiler”.

A finales del mes de julio, de los 127 millones de pesetas dotados, han sido ejecutados 40 millones, lo que supone un 31,4% de grado de ejecución, encontrándose el resto en fase de tramitación.»

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011276

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011276.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Reducción de las inversiones del Ministerio para las Administraciones Públicas en Canarias aprobada para el año 1995.

«No existe repercusión en las dotaciones de los Proyectos de Inversión (Capítulo 6: Inversiones Reales) del pre-

supuesto de gastos del Ministerio para las Administraciones Públicas, ni tampoco en las referidas a la totalidad de los proyectos incluidos en los presupuestos de gastos de los organismos adscritos al Departamento, por la aplicación de las medidas de reducción presupuestaria aprobadas por el Gobierno para el año 1995.»

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011344

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011344.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Insumisos existentes durante los últimos cinco años en la provincia de Alicante, así como previsiones para el año 1995.

«En el ámbito de la prestación social, el artículo 2.3 de la Ley Orgánica 8/1984 tipifica como delito la conducta del que “habiéndose quedado exento del servicio militar, como objetor de conciencia, rehúse cumplir la prestación social sustitutoria”. Este tipo delictivo implica algo más que la no incorporación a la prestación social, como es la intención de no hacerlo en el futuro.

Son, pues, los Tribunales de Justicia quienes, ante una no incorporación de hecho, inducirán o no la intencionalidad del rehúse o rechazo de la prestación social. Sólo por sentencia penal podrá, por tanto, concluirse quiénes se ajustan o no a este tipo penal. Actualmente se tiene conocimiento de la existencia de 130 sentencias condenatorias en el ámbito nacional, sin que se tenga conocimiento de ninguna sentencia dictada en la provincia de Alicante.

Por último, se significa que en la provincia de Alicante, desde el 1 de enero de 1994 hasta la fecha, hay constancia de 11 objetores de conciencia que han manifestado su propósito decidido de no realizar la prestación social en el futuro.

Finalmente se indica la dificultad de realizar previsiones en el sentido expuesto, ya que las actitudes personales son difíciles de prever.»

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011345

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011345.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Insumisos existentes durante los últimos cinco años en la provincia de Valencia, así como previsiones para el año 1995.

«En el ámbito de la prestación social, el artículo 2.3 de la Ley Orgánica 8/1984 tipifica como delito la conducta del que “habiendo quedado exento del servicio militar, como objetor de conciencia, rehúse cumplir la prestación social sustitutoria”. Este tipo delictivo implica algo más que la no incorporación a la prestación social, como es la intención de no hacerlo en el futuro.

Son, pues, los Tribunales de Justicia quienes, ante una no incorporación de hecho, inducirán o no la intencionalidad del rehúse o rechazo de la prestación social. Sólo por sentencia penal podrá, por tanto, concluirse quiénes se ajustan o no a este tipo penal. Actualmente se tiene conocimiento de la existencia de 130 sentencias condenatorias en el ámbito nacional, sin que se tenga conocimiento de ninguna sentencia dictada en la provincia de Valencia.

Por último, se significa que en la provincia de Valencia, desde el 1 de enero de 1994 hasta la fecha, hay constancia de 20 objetores de conciencia que han manifestado su propósito decidido de no realizar la prestación social en el futuro.

Finalmente se indica la dificultad de realizar previsiones en el sentido expuesto, ya que las actitudes personales son difíciles de prever.»

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011346

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011346.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Insumisos existentes durante los últimos cinco años en la provincia de Castellón, así como previsiones para el año 1995.

«En el ámbito de la prestación social, el artículo 2.3 de la Ley Orgánica 8/1984 tipifica como delito la conducta del que “habiendo quedado exento del servicio militar, como objetor de conciencia, rehúse cumplir la prestación social sustitutoria”. Este tipo delictivo implica algo más

que la no incorporación a la prestación social, como es la intención de no hacerlo en el futuro.

Son, pues, los Tribunales de Justicia quienes, ante una no incorporación de hecho, inducirán o no la intencionalidad del rehúse o rechazo de la prestación social. Sólo por sentencia penal podrá, por tanto, concluirse quiénes se ajustan o no a este tipo penal. Actualmente se tiene conocimiento de la existencia de 130 sentencias condenatorias en el ámbito nacional, sin que se tenga conocimiento de ninguna sentencia dictada en la provincia de Castellón.

Por último, se significa que en la provincia de Castellón, desde el 1 de enero de 1994 hasta la fecha, hay constancia de 4 objetores de conciencia que han manifestado su propósito decidido de no realizar la prestación social en el futuro.

Finalmente se indica la dificultad de realizar previsiones en el sentido expuesto, ya que las actitudes personales son difíciles de prever.»

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011362

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011362.

AUTOR: Gómez Alba Ruiz, Sergio (G. P).

Asunto: Instalaciones radiactivas sancionadas en los años 1990 a 1995.

Madrid, 22 de septiembre de 1995.—El Ministro.

Respuesta a la pregunta formulada por don Sergio Gómez Alba Ruiz, Diputado por Barcelona perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (184/11362).

«El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) ha de controlar más de cuatro mil instalaciones radiactivas que existen en España, al margen de otras cerca de mil más de este tipo no censadas.

Pregunta

¿Cuántas instalaciones radiactivas han sido sancionadas en el año 1990, 1991, 1992, 1993, 1994 y corriente del 95?»

Respuesta

1. El número de instalaciones radiactivas existentes en este momento en España es de 1.397. De ellas, 1.286 se

encuentran en funcionamiento y 111 están en fase de licenciamiento.

No se tiene constancia en este Consejo de Seguridad Nuclear de la existencia de instalaciones radiactivas de este tipo (medicina, industria, comercialización e investigación y docencia en medicina o industria) que no estén censadas.

2. El número de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico que se encuentran en funcionamiento y han efectuado hasta la fecha su Declaración y Registro de acuerdo con el Real Decreto 1891/1991, sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico es de 7.468.

Según establece dicho Real Decreto, el plazo para efectuar la mencionada Declaración y Registro finaliza el 3 de enero de 1996.

Estas 7.468 podrían suponer aproximadamente un 40% de las existentes, estando la mayoría de las restantes dedicadas a radiodiagnóstico dental.

3. En el período comprendido desde 1990 a la actualidad, el Consejo de Seguridad Nuclear ha propuesto al Ministerio de Industria y Energía la incoación de 54 expedientes sancionadores a instalaciones radiactivas, de las que el citado Ministerio, hasta la fecha, ha dictado resolución en 43 de ellas.

	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Expedientes a II. RR propuestos por el CSN	1	8	12	14	16	3
Expedientes a II. RR. resueltos por el MIE	1	6	11	12	11	2

184/011378

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011378.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Insumisos habidos en Canarias desde el día 1-1-93.

«En el ámbito de la presentación social, el artículo 2.3 de la Ley Orgánica 8/1984 tipificada como delito la conducta del que “habiendo quedado exento del servicio militar, como objetor de conciencia, rehúse cumplir la prestación social sustitutoria”. Este tipo delictivo implica algo

más que la no incorporación a la presentación social, como es la intención de no hacerlo en el futuro.

Son, pues, los Tribunales de Justicia, quienes, ante una no incorporación de hecho, inducirán o no la intencionalidad del rehúse o rechazo de la prestación social. Sólo por sentencia penal podrá, por tanto, concluirse quienes se ajustan o no a este tipo penal. Actualmente se tiene conocimiento de la existencia de 130 sentencias condenatorias en el ámbito nacional, sin que se tenga conocimiento de ninguna sentencia dictada en las dos provincias canarias.

Por último, se significa que en Santa Cruz de Tenerife y desde el 1 de enero de 1994 hasta la fecha hay constancia de 1 objetor de conciencia, que ha manifestado su propósito decidido de no realizar la prestación social en el futuro, mientras que en Las Palmas son 2 los objetores de conciencia que han presentado el referido manifiesto.

Finalmente se indica la dificultad de realizar previsiones en el sentido expuesto, ya que las actitudes personales, por su complejidad, son difíciles de prever.»

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011383

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada en anexo respuesta formulada por el Consejo de Seguridad Nuclear respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011383.

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (G. P).

Asunto: Subvenciones otorgadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a entidades públicas o instituciones sin fines de lucro por la organización de congresos, seminarios, etcétera, en materias relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Madrid, 22 de septiembre de 1995.—El Ministro.

Respuesta a la cuestión planteada por don Federico Javier Souvirón García, Diputado del Grupo Popular, en su pregunta escrita al Gobierno, número 184/011383.

«Subvenciones otorgadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a entidades públicas o instituciones sin fines de lucro por la organización de Congresos, Seminarios, etcétera, en materias relacionadas con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.»

En respuesta a la pregunta formulada por don Federico Javier Souvirón García se informa que, según los datos

obrantes en el Servicio de Presupuestos, se desprende lo siguiente:

Subvenciones solicitadas y otorgadas en 1994, con expresión de sus peticionarios, objeto al que se destinarían y cuantía de cada una de ellas.

- 1) Entidad: Sociedad de Estudios Internacionales.
Objeto: Organización del «Curso de Altos estudios internacionales».
Cuantía solicitada: Indeterminada.
Cuantía concedida: 250.000 pesetas.
- 2) Entidad: Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid.
Objeto: II Curso de Postgrado sobre «Análisis de Accidentes Severos».
Cuantía solicitada: 600.000 pesetas.
Cuantía concedida: 600.000 pesetas.
- 3) Entidad: Sociedad Nuclear Española.
Objeto: Jornadas sobre «Gestión de residuos hospitalarios».
Cuantía solicitada: 300.00 pesetas.
Cuantía concedida: 180.000 pesetas.
- 4) Entidad: Sociedad Española de Protección Radiológica
Objeto: «V Congreso Nacional y I Hispano-luso de Protección Radiológica».
Cuantía solicitada: Indeterminada.
Cuantía concedida: 500.000 pesetas.
- 5) Entidad: CIEMAT.
Objeto: «Máster en Energía Nuclear 1994».
Cuantía solicitada: 1.440.000 pesetas.
Cuantía concedida: 1.440.000 pesetas.
- 6) Entidad: Asociación de la Prensa de Burgos.
Objeto: «II Jornadas sobre Seguridad Nuclear y medios de comunicación».
Cuantía solicitada: Indeterminada.
Cuantía concedida: 250.000 pesetas.
- 7) Entidad: Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en Ciencias Físicas.
Objeto: «II Congreso Nacional del Medio Ambiente».
Cuantía solicitada: Indeterminada.
Cuantía concedida: 500.000 pesetas.

184/011388

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011388.

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (G. P).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Málaga durante el año 1995.

«Por el Ministerio de Industria y Energía y sus Organismos Autónomos no se ha efectuado gasto alguno durante los ejercicios 1994 y 1995 con cargo al capítulo de Inversiones de sus respectivos Presupuestos, pues no existen créditos que tengan, con carácter nominativo, asignado como destino la provincia de Málaga, por lo cual no cabe hablar de grado de cumplimiento de los mismos.»

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011513

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011513.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Medidas para corregir las inmediatas insuficiencias de personal en los centros penitenciarios ocasionadas por la anulación de las oposiciones al Cuerpo de Ayudantes.

«Dichas pruebas no fueron anuladas, por lo que no se ha adoptado medida extraordinaria alguna.»

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011573

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011573.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Medidas de carácter disciplinario sustanciadas como consecuencia del abandono de ficheros de internos en la antigua cárcel modelo de Valencia.

«Como consecuencia de los hechos de referencia se instruyó un expediente disciplinario, que se sustanció con

el apercebimiento de la Gerente del Complejo Penitenciario de Picassent, por falta leve.»

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011751

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011751.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Medidas para solucionar la carencia de espacio del hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla.

«La situación actual del Psiquiátrico de Sevilla no puede calificarse de "grave carencia de espacio". En todo caso, cabe señalar que el Proyecto de Código Penal actualmente en trámite parlamentario limita el tiempo de internamiento judicial al de la duración de la pena que hubiera correspondido al sujeto en caso de no declararse su inimputabilidad, por lo que la Administración Penitenciaria prevé una disminución de los internos en psiquiátricos penitenciarios a medio plazo, los cuales, si su diagnóstico respectivo lo determina, deberán pasar a centros psiquiátricos no penitenciarios.»

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011754

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011754.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Conclusiones de la encuesta de prevalencia sobre uso de medicamentos antirretrovirales entre la población penitenciaria referida al año 1994.

«A pesar del incremento progresivo del número de pacientes en tratamiento con AZT, observado al principio de ofertarse esta terapia, en los últimos estudios (semestrales) se ha evidenciado un descenso también progresivo

de las personas que lo consumen. Este hecho, probablemente refleja un cierto cansancio o desconfianza de los afectados en este tipo de tratamientos, sobre todo a raíz de distintas informaciones aparecidas en los medios de comunicación que cuestionaban su eficacia. También es frecuente la aparición de resistencias a este fármaco después de un tiempo de consumo, lo que obliga a suspenderlo.»

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011926

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011926.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Creación de una nueva Subdirección General de Asistencia Jurídica y Coordinación dentro de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios.

«La creación de la Subdirección General de Asistencia Jurídica y Coordinación no ha supuesto incremento económico o de personal alguno en la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios. Se trata de una reorganización de servicios que hasta ese momento se prestaban de modo disperso en diferentes unidades: la Inspección General Penitenciaria, en lo que se refiere a formular las propuestas de resolución de los recursos administrativos interpuestos contra los actos administrativos y en el ámbito de la Secretaría de Estado y del Gabinete de la Secretaría de Estado en lo que se refiere al resto de las funciones que atribuye el R. D. 326/1995 a la recién creada Subdirección General.»

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011981

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011981.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Convenios de acción social suscritos por la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios que tiene intención de denunciar.

«Por parte de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios no se tiene prevista, al día de la fecha, la denuncia de ninguno de los Convenios de colaboración vi-

gentes, suscritos con otros Organismos, Instituciones o Asociaciones.

Tampoco se ha recibido por parte de éstas denuncia formal, ni se conoce que pudiera recibirse en fecha próxima.»

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—El Ministro.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961